



TLAXCALA
GOBIERNO DEL ESTADO
2011 - 2016

CEESP
COMISION EJECUTIVA DEL SISTEMA
ESTATAL DE SEGURIDAD PUBLICA

Tlaxcala de Xicohténcatl, a 9 de noviembre de 2015.

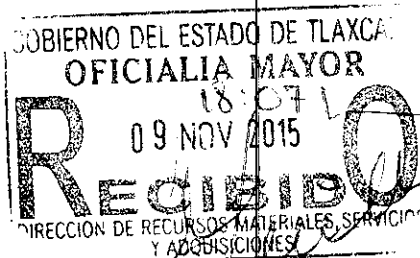
OFICIO NÚMERO: CEESP/C4/8.m.5/850/2015

LIC. JORGE CAPIZ JASSO.

Director de Recursos Materiales, Servicios y Adquisiciones del Estado.

Me permito remitirle en formato impreso el dictamen técnico referente a la GET-LPN-115/2015 para los trámites correspondientes.

Reciba un cordial saludo.



ATENTAMENTE

LIC. JOSAFAT SEVERO CONTRERA DOMINGUEZ

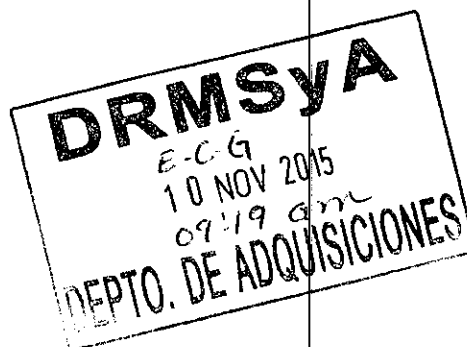
Director del Centro de Control, Comando, Comunicación y Computo

DIRECCION
CENTRO DE CONTROL COMANDO
COMUNICACION Y COMPUTO



C.C.P. Archivo.

11/NOV/15
08:08 Hrs.



Desarrollo para Todos

UNA NUEVA REALIDAD

CARRETERA FEDERAL TLAXCALA- TEXOLOC S/N, COL. UNITLAX, C.P. 90110 TLAXCALA TLAX. TEL (246) 46 5 29 30, FAX 01 (246)46 5 29 35
WWW.TLAXCALA.GOB.MX



GOBIERNO DEL ESTADO DE TLAXCALA

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES

ANÁLISIS TÉCNICO

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GET-LPN-11/2015 REFERENTE A LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTOS VARIOS PARA LA COMISIÓN EJECUTIVA DEL SISTEMA ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA.

PROVEEDOR TELEFONOS DE MEXICO S.A.B. DE C.V.										
ANEXO	PARTIDA	DESCRIPCIÓN TÉCNICA DETALLADA	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	4.5.4 Cartas y certificados emitidos por terceros.	4.5.1 Carta bajo protesta para garantizar los servicios en calidad y vicios ocultos.	4.5.2 Currículum del licitante	4.5.3 Calendario de los servicios de mantenimiento	4.2 JUNTA DE ACLARACIONES	OBSERVACIONES
1A	1	NO COTIZÓ	1 SERVICIO	1	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
1B	1	NO COTIZÓ	1 SERVICIO	1	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A

SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO, SOPORTE TÉCNICO Y ACTUALIZACIÓN PARA EL SISTEMA DE DESPACHO ASISTIDO POR COMPUTADORA ALERTA WEB DEL SERVICIO TELEFÓNICO DE EMERGENCIAS 066, INCLUYE EL BI 2015-2016, ASÍ COMO TABLERO DE INFORMACIÓN ON LINE, STAT Y QLIKVIEW (SISTEMA CAD), POR 13 MESES, A PARTIR DE LA FIRMA DEL CONTRATO. TELEFONOS DE MEXICO, S.A.B. DE C.V. BRINDARÁ EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO, SOPORTE TÉCNICO Y ACTUALIZACIÓN PARA EL SISTEMA DE DESPACHO ASISTIDO POR COMPUTADORA DENUNCIA ANÓNIMA DEL SERVICIO TELEFÓNICO DE DENUNCIA ANÓNIMA 089, POR 13 MESES, A PARTIR DE LA FECHA DEL CONTRATO. CONDICIONES DEL SERVICIO

De acuerdo a la respuesta a la pregunta 47 de Telefonos de Mexico, S.A. de C.V., pagina 9 de la junta de aclaraciones del 29 de octubre de 2015, se considerari los seis centros de despacho remoto dentro de la policía TELEFONOS DE MEXICO, S.A.B. DE C.V. EN CASO DE ACTUALIZACIÓN ENTREGARÁ EN MEDIO MAGNETICO LA ÚLTIMA VERSIÓN LIBERADA DEL SOFTWARE DEL SISTEMA CAD, ASÍ COMO EJECUTABLES PARA SU INSTALACIÓN Y PUESTA EN OPERACIÓN. INCLUYE DOCUMENTO QUE AVALE QUE ES UN SOFTWARE PERPETUO A NOMBRE DE LA COMISIÓN EJECUTIVA DEL SISTEMA ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO DE TLAXCALA Y QUE A LA CONCLUSIÓN DEL CONTRATO, CERTIFICARÁ QUE LA INSTALADA CORRESPONDE A LA ÚLTIMA VERSIÓN.

c) TELEFONOS DE MEXICO, S.A.B. DE C.V. REALIZARA LA TRANSFERENCIA DE CONOCIMIENTO DE ACTUALIZACIÓN EN LOS COMPONENTES DEL SISTEMA CAD A NIVEL ADMINISTRADOR Y OPERADOR.

d) TELEFONOS DE MEXICO, S.A.B. DE C.V. ENTREGARÁ UN PROCEDIMIENTO DE ATENCIÓN A FALLAS INCLUYENDO: TELEFONOS DE OFICINA Y CELULARES, CORREO ELECTRÓNICO, SITIO WEB, ASÍ COMO UNA COPIA DEL FORMATO QUE SE UTILIZARÁ COMO REPORTE DE SERVICIOS, AL CUAL SE ASIGNARÁ UN NÚMERO DE FOLIO PARA SU SEGUIMIENTO, ADemás LA SIGUIENTE INFORMACIÓN: HORA, FECHA, NOMBRE DE QUIEN LEVANTA EL REPORTE, MOTIVO, DIAGNÓSTICO, SOLUCIÓN AL PROBLEMA, CALIFICACIÓN DEL SERVICIO Y RECOMENDACIONES DE ACUERDO A LAS MEJORES PRÁCTICAS EN EL USO DEL SISTEMA CAD.

e) TELEFONOS DE MEXICO, S.A.B. DE C.V. INTEGRARÁ LOS REPORTES DE SERVICIO A LAS FACTURAS MENSUALES, MISMAS QUE SERÁN FIRMADAS POR EL ADMINISTRADOR Y SUPERVISOR DEL PROYECTO, INDICANDO QUE EL SERVICIO SE RECIBIÓ SATISFACTORIAMENTE.

SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO, SOPORTE TÉCNICO Y ACTUALIZACIÓN PARA EL SISTEMA DE DESPACHO ASISTIDO POR COMPUTADORA ALERTA WEB DEL SERVICIO TELEFÓNICO DE EMERGENCIAS 066, INCLUYE EL BI 2015-2016, ASÍ COMO TABLERO DE INFORMACIÓN ON LINE, STAT Y QUICKVIEW (SISTEMA CAD), POR 13 MESES, A PARTIR DE LA FIRMA DEL CONTRATO. TELEFONOS DE MEXICO, S.A.B. DE C.V. BRINDARÁ EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO, SOPORTE TÉCNICO Y ACTUALIZACIÓN PARA EL SISTEMA DE DESPACHO ASISTIDO POR COMPUTADORA DENUNCIA ANÓNIMA DEL SERVICIO TELEFÓNICO DE DENUNCIA ANÓNIMA 069, POR 13 MESES, A PARTIR DE LA FECHA DEL CONTRATO. CONDICIONES DEL SERVICIO

De acuerdo a la respuesta a la pregunta 47 de Telefonos de Mexico, S.A. de C.V., página 9 de la junta de aclaraciones del 29 de octubre de 2015, se consideran los seis centros de despacho remoto dentro de la política. TELEFONOS DE MEXICO, S.A.B. DE C.V. EN CASO DE ACTUALIZACIÓN ENTREGARÁ EN MEDIO MAGNETICO LA ÚLTIMA VERSIÓN LIBERADA DEL SOFTWARE DEL SISTEMA CAD, ASÍ COMO EJECUTABLES PARA SU INSTALACIÓN Y PUESTA EN OPERACIÓN, INCLUYE DOCUMENTO QUE AVALE QUE ES UN SOFTWARE PERPETUO A NOMBRE DE LA COMISIÓN EJECUTIVA DEL SISTEMA ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO DE TLAXCALA Y QUE A LA CONCLUSIÓN DEL CONTRATO, CERTIFICARÁ QUE LA INSTALADA CORRESPONDE A LA ÚLTIMA VERSIÓN.

c) TELEFONOS DE MEXICO, S.A.B. DE C.V. REALIZARÁ LA TRANSFERENCIA DE CONOCIMIENTO DE ACTUALIZACIÓN EN LOS COMPONENTES DEL SISTEMA CAD A NIVEL ADMINISTRADOR Y OPERADOR. d) TELEFONOS DE MEXICO, S.A.B. DE C.V. ENTREGARÁ UN PROCEDIMIENTO DE ATENCIÓN A FALLAS INCLUYENDO: TELEFONOS DE OFICINA Y CELULARES, CORREO ELECTRÓNICO, SITIO WEB, ASÍ COMO UNA COPIA DEL FORMATO QUE SE UTILIZARÁ COMO REPORTE DE SERVICIOS, AL CUAL SE ASIGNARÁ UN NÚMERO DE FOLIO PARA SU SEGUIMIENTO, ADemás LA SIGUIENTE INFORMACIÓN: HORA, FECHA, NOMBRE DE QUIEN LEVANTA EL REPORTE, MOTIVO, DIAGNÓSTICO, SOLUCIÓN AL PROBLEMA, CALIFICACIÓN DEL SERVICIO Y RECOMENDACIONES DE ACUERDO A LAS MEDIDAS PRÁCTICAS EN EL USO DEL SISTEMA CAD.

e) TELEFONOS DE MEXICO, S.A.B. DE C.V. INTEGRARÁ LOS REPORTES DE SERVICIO A LAS FACTURAS MENSUALES, MISMAS QUE SERÁN FIRMADAS POR EL ADMINISTRADOR Y SUPERVISOR DEL PROYECTO, INDICANDO QUE EL SERVICIO SE RECIBIÓ SATISFACTORIAMENTE.

f) TELEFONOS DE MEXICO, S.A.B. DE C.V. BRINDARÁ LA TRANSFERENCIA DE CONOCIMIENTO EN EL

17. SISTEMA CAD A POR LO MENOS CUATRO TÉCNICOS, PARA LA ATENCIÓN DE INCIDENTES EN EL PRIMER Y SEGUNDO NIVEL DE ATENCIÓN, CON EL FIN DE ESTABILIZAR Y DAR CONTINUIDAD AL SERVICIO. De acuerdo a la respuesta a la pregunta 55 de Telefonos de México, S.A. de C.V., de la junta de aclaraciones del 29 de octubre de 2015, se realizará la transferencia de conocimientos a cuatro técnicos que son los administradores de la red.

9) TELEFONOS DE MEXICO, S.A.B. DE C.V. CUMPLIRÁ CON LOS SIGUIENTES NIVELES DE ATENCIÓN, EN EL ENTENDIDO QUE EL TIEMPO MÁXIMO DE RESPUESTA ES DE 4 HORAS: PRIMER NIVEL: SOPORTE TÉCNICO VÍA TELEFÓNICA AL ADMINISTRADOR Y/O SUPERVISOR PREVIAMENTE CAPACITADO POR TELEFONOS DE MEXICO, S.A.B. DE C.V.; SEGUNDO NIVEL: ACCESO REMOTO AL EQUIPO A TRAVÉS DE LA APLICACIÓN LOGMEIN A PARTIR DEL LEVANTAMIENTO DEL REPORTE EN CASOS CRÍTICOS PREVIAMENTE IDENTIFICADOS POR EL ADMINISTRADOR DE LA APLICACIÓN. ACCESO REMOTO AL EQUIPO A TRAVÉS DE LA APLICACIÓN LOGMEIN DESPUÉS DE LOS 15 MINUTOS DEL LEVANTAMIENTO DEL REPORTE Y A SOLICITUD DEL TÉCNICO ASIGNADO POR TELEFONOS DE MEXICO, S.A.B. DE C.V.; TERCER NIVEL: ASIGNACIÓN DE TÉCNICO EN SITIO PARA LA RESOLUCIÓN DEL INCIDENTE REPORTADO. De acuerdo a la respuesta a la pregunta 48 de Telefonos de México, S.A. de C.V., de la junta de aclaraciones del 29 de octubre de 2015, se considerará como caso crítico cuando se pierde un conjunto de servicios de algún sitio remoto o sitio central, causado por algún problema lógico o físico. De acuerdo a la respuesta a la pregunta 49 de Telefonos de México, S.A. de C.V., de la junta de aclaraciones del 29 de octubre de 2015, se considerará como caso no crítico un enlace fuera o servicio que no afecte a más de 3 servicios o usuarios.

10) PARA EL MANTENIMIENTO CORRECTIVO TELEFONOS DE MEXICO, S.A.B. DE C.V. CUMPLIRÁ CON LOS SIGUIENTES NIVELES DE ATENCIÓN, EN EL ENTENDIDO QUE EL TIEMPO MÁXIMO DE SOLUCIÓN ES DE 72 HORAS: PRIMER NIVEL: LA FALTA DETIENE LA OPERACIÓN DEL CENTRO DE EMERGENCIAS. ASIGNACIÓN DE TÉCNICO EN SITIO PARA LA RESOLUCIÓN DEL INCIDENTE REPORTADO. TIEMPO: HASTA OCHO HORAS A PARTIR DEL LEVANTAMIENTO DEL REPORTE. SEGUNDO NIVEL: NO SE PUEDEN COMPLETAR TODAS LAS TAREAS, PERO ES POSIBLE SEGUIR TRABAJANDO. ACCESO REMOTO AL EQUIPO A TRAVÉS DE LA APLICACIÓN LOGMEIN A PARTIR DEL LEVANTAMIENTO DEL REPORTE EN CASOS CRÍTICOS PREVIAMENTE IDENTIFICADOS POR EL ADMINISTRADOR DE LA APLICACIÓN. ACCESO REMOTO AL EQUIPO A TRAVÉS DE LA APLICACIÓN LOGMEIN DESPUÉS DE LOS 15 MINUTOS DEL LEVANTAMIENTO DEL REPORTE Y A SOLICITUD DEL TÉCNICO ASIGNADO POR TELEFONOS DE MEXICO, S.A.B. DE C.V.; TIEMPO: LAS PRIMERAS TRES HORAS A PARTIR DEL LEVANTAMIENTO DEL REPORTE. TERCER NIVEL: HAY ALGUNA FALTA EN UN USUARIO, PERO SE PUEDE SEGUIR TRABAJANDO. ACCESO REMOTO AL EQUIPO A TRAVÉS DE LA APLICACIÓN LOGMEIN A PARTIR DEL LEVANTAMIENTO DEL REPORTE EN CASOS PREVIAMENTE IDENTIFICADOS POR EL ADMINISTRADOR DE LA APLICACIÓN. ACCESO REMOTO AL EQUIPO A TRAVÉS DE LA APLICACIÓN LOGMEIN DESPUÉS DE LOS 10 MINUTOS DEL LEVANTAMIENTO DEL REPORTE Y A SOLICITUD DEL TÉCNICO ASIGNADO POR TELEFONOS DE MEXICO, S.A.B. DE C.V.; TIEMPO: LA PRIMERA HORA A PARTIR DEL LEVANTAMIENTO DEL REPORTE. CUARTO NIVEL: ERROR DE FUNCIONALIDAD NO CRÍTICA. SOPORTE TÉCNICO VÍA TELEFÓNICA AL SUPERVISOR PREVIAMENTE CAPACITADO POR TELEFONOS DE MEXICO, S.A.B. DE C.V.; TIEMPO: LOS PRIMEROS QUINCE MINUTOS A PARTIR DEL LEVANTAMIENTO DEL REPORTE. QUINTO NIVEL: DUDAS, SUGERENCIAS O ASESORIA. SOPORTE TÉCNICO TELEFÓNICO AL SUPERVISOR PREVIAMENTE CAPACITADO POR TELEFONOS DE

[Handwritten signature]

MEALIA, S.A.B. DE C.V., TIENPO, DETENIENDO TODAS LAS PARTES DEL LEVANTAMIENTO DEL REPOSICION DE TELEFONOS DE MEXICO, S.A.B. DE C.V. PROPORCIONARA ASESORIA EN REUNIONES DE TRABAJO, PARA DELIMITAR LAS RESPONSABILIDADES CON OTROS SERVICIOS QUE SE ENCUENTREN INTERCONECTADOS AL SISTEMA CAD, CON EL FIN DE DAR SOLUCION INMEDIATA A LOS INCIDENTES QUE PUEDIERAN PRESENTARSE EN CONJUNTO Y PARA ELLO SE FIRMARAN MINUTAS DE TRABAJO EN DONDE SE INDIQUEN LOS ACUERDOS Y COMPROMISOS.

j) TELEFONOS DE MEXICO, S.A.B. DE C.V. RESPETARA LOS LINEAMIENTOS DE ACCESO A LAS INSTALACIONES QUE PARA ELLO TIENE IMPLEMENTADO EL CA, MISMO QUE SERAN ENTREGADOS POR EL ADMINISTRADOR Y/O SUPERVISOR DEL CONTRATO.

k) TELEFONOS DE MEXICO, S.A.B. DE C.V. PROPORCIONARA ASESORIA EN LA INSTALACION Y CONFIGURACION DEL SOFTWARE Y SOPORTE TECNICO EN CASO DE CAMBIO DE SERVIDOR DE APLICACIONES. l) TELEFONOS DE MEXICO, S.A.B. DE C.V. LLEVARA A CABO COMO MINIMO DOS VISITAS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO EN SITIO DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO EN EL CUAL ENTREGARA RESPALDO DE LA CONFIGURACION; ESTAS SERAN EFECTUADAS EN EL MES CUARTO Y NOVENO A PARTIR DE LA FIRMA DEL CONTRATO. TELEFONOS DE MEXICO, S.A.B. DE C.V. GENERARA RESPALDOS DE CONFIGURACION EN CADA MANTENIMIENTO PREVENTIVO, LOS CUALES SERAN ENTREGADOS A TRAVES DEL REPORTE DE SERVICIOS AL ADMINISTRADOR Y/O SUPERVISOR DEL CONTRATO. EN CASO DE FALLA MAYOR O CONTINGENCIA EN LOS SERVIDORES QUE CONTIENEN EL SISTEMA CAD, TELEFONOS DE MEXICO, S.A.B. DE C.V. RE INSTALARA LAS APLICACIONES Y CONFIGURACIONES CONFORME AL ULTIMO RESPALDO.

TELEFONOS DE MEXICO, S.A.B. DE C.V. ANEXA A LA PRESENTE PROPUESTA LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS REQUERIDOS PARA LA LICITACION REFERENCIADA:

- 1.- DOCUMENTACION Y SOPORTE QUE ACREDITA A TELEFONOS DE MEXICO, S.A.B. DE C.V. COMO PARTNER DEL DESARROLLADOR Y LA AUTORIZACION DEL DESARROLLADOR PARA DAR EL SOPORTE
- 2.- CARTA BAJA PROTESTA DE ASIGNAR A UN EJECUTIVO A LA CUENTA, EL CUAL SERA RESPONSABLE DE ATENDER LAS NECESIDADES DERIVADAS DEL SERVICIO CONTRATADO. ? QUE EL PERSONAL ASIGNADO CUENTE CON LA INDEMNIDAD ADECUADA CON ALUSIONES AL NOMBRE DE LA EMPRESA, GAFETE O IDENTIFICACION CON NOMBRE Y FOTOGRAFIA DEL TRABAJADOR; ASI MISMO, PARA EFECTOS DE REGISTRO Y ACCESO AL EDIFICIO, TELEFONOS DE MEXICO, S.A.B. DE C.V. PROPORCIONARA AL ADMINISTRADOR DEL CONTRATO LA INFORMACION QUE LE SEA REQUERIDA PARA EL ACCESO A LAS INSTALACIONES
- 3.- ACTAS EN EL INSS QUE HACEN CONSTAR QUE EL PERSONAL ASIGNADO A ESTA CONTRATACION FORMA PARTE DE LA NOMINA DE LA EMPRESA
- 4.- CARTA QUE SERA LA UNICA RESPONSABLE DE REALIZAR TODOS LOS GASTOS RELACIONADOS CON EL PERSONAL, ASI COMO DE LAS OBLIGACIONES DERIVADAS DE LAS DISPOSICIONES LEGALES Y DEMAS ORDENAMIENTOS EN MATERIA DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL, POR LO QUE SU PERSONAL NO ESTABLECERA NINGUN TIPO DE RELACION CON EL CA, SIENDO RESPONSABILIDAD UNICA Y EXCLUSIVA DE TELEFONOS DE MEXICO, S.A.B. DE C.V. LOS VINCULOS JURIDICOS, LABORALES, ADMINISTRATIVOS Y DE SEGURIDAD SOCIAL QUE ESTABLEZCAN CON ELLOS, ASI COMO LOS RELATIVOS A ACCIDENTES DE TRABAJO, SEGURIDAD SOCIAL, INDEMNIZACIONES, REPOSICION DE EQUIPO Y/O INSTALACIONES DAMNADAS EN LA

[Handwritten signature]

Prestación de los servicios		1	SERVICIO	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
5.- TELÉFONOS DE MÉXICO, S.A.B. DE C.V. ANEXA DOCUMENTO QUE HACE CONSTAR QUE SE OBLIGA A EJERCER Y MANTENER LA CONFIDENCIALIDAD DE LA INFORMACIÓN QUE POR LAS ACTIVIDADES PROPIAS DEL SERVICIO OPERE EL PERSONAL ADMINISTRATIVO O TÉCNICO ASIGNADO. SIEMPRE CON UN NIVEL DE HERMETISMO CON EL FIN DE NO DIVULGAR, NI DAR A CONOCER INFORMACIÓN O DATOS QUE CONOZCA, OBTENGA O MANIPULE SOBRE LA ADMINISTRACIÓN, EQUIPOS, SOFTWARE, SISTEMAS Y BASES DE DATOS A LOS QUE POR RAZÓN DE ESTOS SERVICIOS TENGA ACCESO									
6.- TELÉFONOS DE MÉXICO, S.A.B. DE C.V. ANEXA CARTA BAJO PROTESTA DE FORMULAR EN CONJUNTO CON EL ADMINISTRADOR Y/O SUPERVISOR DEL CONTRATO EL PLAN DE TRABAJO QUE INCLUYE LOS PROGRAMAS Y CALENDARIZACIÓN DE ACTIVIDADES, ASIMISMO NOTIFICAR DE MANERA OPORTUNA AL ADMINISTRADOR Y/O SUPERVISOR DEL CONTRATO, CUALQUIER SUSTITUCIÓN DE PERSONAL ASIGNADO, PROPORCIONANDO CON ANTELACIÓN LOS DATOS PARA EL CONTROL DE ACCESO.									
TELÉFONOS DE MÉXICO, S.A.B. DE C.V. BRINDARÁ EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO, SOPORTE TÉCNICO Y ACTUALIZACIÓN PARA EL SISTEMA DE DESPACHO ASISTIDO POR COMPUTADORA DENUNCIANDO ANONIMAMENTE DEL SERVICIO TELEFÓNICO DE DENUNCIA ANÓNIMA 089, POR, 13 MESES, A PARTIR DE LA FECHA DEL CONTRATO.									
De acuerdo a la respuesta a la pregunta 47 de Teléfonos de México, S.A. de C.V., página 9 de la junta de aclaraciones del 29 de octubre de 2015, se consideran los seis centros de despacho remoto dentro de la póliza.									
TELÉFONOS DE MÉXICO, S.A.B. DE C.V. EN CASO DE ACTUALIZACIÓN ENTREGARÁ EN MEDIO MAGNÉTICO LA ÚLTIMA VERSIÓN LIBERADA DEL SOFTWARE DEL SISTEMA CAD, ASÍ COMO EJECUTABLES PARA SU INSTALACIÓN Y PUESTA EN OPERACIÓN, INCLUYE DOCUMENTO QUE AVALA QUE ES UN SOFTWARE PERPETUO A NOMBRE DE LA COMISIÓN EJECUTIVA DEL SISTEMA ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO DE TLAXCALA Y QUE A LA CONCLUSIÓN DEL CONTRATO, CERTIFICARÁ QUE LA INSTALADA CORRESPONDE A LA ÚLTIMA VERSIÓN.									
g) TELÉFONOS DE MÉXICO, S.A.B. DE C.V. REALIZARÁ LA TRANSFERENCIA DE CONOCIMIENTO DE ACTUALIZACIÓN EN LOS COMPONENTES DEL SISTEMA CAD A NIVEL ADMINISTRADOR Y OPERADOR.									
h) TELÉFONOS DE MÉXICO, S.A.B. DE C.V. ENTREGARÁ UN PROCEDIMIENTO DE ATENCIÓN A FALLAS INCLUYENDO: TELÉFONOS DE OFICINA Y CELULARES, CORREO ELECTRÓNICO, SITIO WEB, ASÍ COMO UNA COPIA DEL FORMATO QUE SE UTILIZARÁ COMO REPORTE DE SERVICIOS, AL CUAL SE ASIGNARÁ UN NÚMERO DE FOLIO PARA SU SEGUIMIENTO, ADemás LA SIGUIENTE INFORMACIÓN: HORA, FECHA, NOMBRE DE QUIEN LEVANTA EL REPORTE, MOTIVO, DIAGNÓSTICO, SOLUCIÓN AL PROBLEMA, CALIFICACIÓN DEL SERVICIO Y RECOMENDACIONES DE ACUERDO A LAS MEJORES PRÁCTICAS EN EL USO DEL SISTEMA CAD.									
e) TELÉFONOS DE MÉXICO, S.A.B. DE C.V. INTEGRARÁ LOS REPORTES DE SERVICIO A LAS FACTURAS MENSUALES, MISMAS QUE SERÁN FIRMADAS POR EL ADMINISTRADOR Y SUPERVISOR DEL PROYECTO, INDICANDO QUE EL SERVICIO SE RECIBIÓ SATISFACTORIAMENTE.									
f) TELÉFONOS DE MÉXICO, S.A.B. DE C.V. PROPORCIONARÁ LA TRANSFERENCIA DE CONOCIMIENTOS EN EL SISTEMA CAD A POR LO MENOS CUATRO TÉCNICOS, PARA LA ATENCIÓN DE INCIDENTES EN EL PRIMER Y SEGUNDO NIVEL DE ATENCIÓN, CON EL FIN DE ESTABILIZAR Y DAR CONTINUIDAD AL SERVICIO. De acuerdo a la respuesta a la pregunta 55 de Teléfonos de México, S.A. de C.V., de la junta de aclaraciones del 29									

de octubre de 2015, se realizará la transferencia de conocimientos a cuatro técnicos que son los administradores de la red.

9) TELEFONOS DE MEXICO, S.A.B. DE C.V. CUMPLIRÁ CON LOS SIGUIENTES NIVELES DE ATENCIÓN, EN EL ENTENDIDO QUE EL TIEMPO MÁXIMO DE RESPUESTA ES DE 4 HORAS: PRIMER NIVEL: SOPORTE TÉCNICO VÍA TELEFÓNICA AL ADMINISTRADOR Y/O SUPERVISOR PREVIAMENTE CAPACITADO POR TELEFONOS DE MEXICO, S.A.B. DE C.V. . SEGUNDO NIVEL: ACCESO REMOTO AL EQUIPO A TRAVÉS DE LA APLICACIÓN LOGMEIN A PARTIR DEL LEVANTAMIENTO DEL REPORTE EN CASOS CRÍTICOS PREVIAMENTE IDENTIFICADOS POR EL ADMINISTRADOR DE LA APLICACIÓN. ACCESO REMOTO AL EQUIPO A TRAVÉS DE LA APLICACIÓN LOGMEIN DESPUÉS DE LOS 15 MINUTOS DEL LEVANTAMIENTO DEL REPORTE Y A SOLICITUD DEL TÉCNICO ASIGNADO POR TELEFONOS DE MEXICO, S.A.B. DE C.V. . TERCER NIVEL: ASIGNACIÓN DE TÉCNICO EN SITIO PARA LA RESOLUCIÓN DEL INCIDENTE REPORTADO. De acuerdo a la respuesta a la pregunta 48 de Telefonos de Mexico, S.A. de C.V. de la junta de aclaraciones del 29 de octubre de 2015, se considerará como caso crítico cuando se pierda un conjunto de servicios de algún sitio remoto o sitio central, causado por algún problema lógico o físico. De acuerdo a la respuesta a la pregunta 49 de Telefonos de Mexico, S.A. de C.V., de la junta de aclaraciones del 29 de octubre de 2015, se considerará como caso no crítico un enlace fuera o servicio que no afecte a más de 3 servicios o usuarios.

10) PARA EL MANTENIMIENTO CORRECTIVO TELEFONOS DE MEXICO, S.A.B. DE C.V. CUMPLIRÁ CON LOS SIGUIENTES NIVELES DE ATENCIÓN, EN EL ENTENDIDO QUE EL TIEMPO MÁXIMO DE SOLUCIÓN ES DE 72 HORAS: PRIMER NIVEL: LA FALTA DETIENE LA OPERACIÓN DEL CENTRO DE EMERGENCIAS. ASIGNACIÓN DE TÉCNICO EN SITIO PARA LA RESOLUCIÓN DEL INCIDENTE REPORTADO. TIEMPO: HASTA OCHO HORAS A PARTIR DEL LEVANTAMIENTO DEL REPORTE. SEGUNDO NIVEL: NO SE PUEDEN COMPLETAR TODAS LAS TAREAS, PERO ES POSIBLE SEGUIR TRABAJANDO. ACCESO REMOTO AL EQUIPO A TRAVÉS DE LA APLICACIÓN LOGMEIN A PARTIR DEL LEVANTAMIENTO DEL REPORTE EN CASOS CRÍTICOS PREVIAMENTE IDENTIFICADOS POR EL ADMINISTRADOR DE LA APLICACIÓN. ACCESO REMOTO AL EQUIPO A TRAVÉS DE LA APLICACIÓN LOGMEIN DESPUÉS DE LOS 15 MINUTOS DEL LEVANTAMIENTO DEL REPORTE Y A SOLICITUD DEL TÉCNICO ASIGNADO POR TELEFONOS DE MEXICO, S.A.B. DE C.V. . TIEMPO: LAS PRIMERAS TRES HORAS A PARTIR DEL LEVANTAMIENTO DEL REPORTE. TERCER NIVEL: HAY ALGUNA FALTA EN UN USUARIO, PERO SE PUEDE SEGUIR TRABAJANDO. ACCESO REMOTO AL EQUIPO A TRAVÉS DE LA APLICACIÓN LOGMEIN A PARTIR DEL LEVANTAMIENTO DEL REPORTE EN CASOS PREVIAMENTE IDENTIFICADOS POR EL ADMINISTRADOR DE LA APLICACIÓN. ACCESO REMOTO AL EQUIPO A TRAVÉS DE LA APLICACIÓN LOGMEIN DESPUÉS DE LOS 10 MINUTOS DEL LEVANTAMIENTO DEL REPORTE Y A SOLICITUD DEL TÉCNICO ASIGNADO POR TELEFONOS DE MEXICO, S.A.B. DE C.V. . TIEMPO: LA PRIMERA HORA A PARTIR DEL LEVANTAMIENTO DEL REPORTE. CUARTO NIVEL: ERROR DE FUNCIONALIDAD NO CRÍTICA. SOPORTE TÉCNICO VÍA TELEFÓNICA AL SUPERVISOR PREVIAMENTE CAPACITADO POR TELEFONOS DE MEXICO, S.A.B. DE C.V. . TIEMPO: LOS PRIMEROS QUINCE MINUTOS A PARTIR DEL LEVANTAMIENTO DEL REPORTE. QUINTO NIVEL: DUDAS, SUGERENCIAS O ASesoría. SOPORTE TÉCNICO TELEFÓNICO AL SUPERVISOR PREVIAMENTE CAPACITADO POR TELEFONOS DE MEXICO, S.A.B. DE C.V. . TIEMPO: SETENTA Y DOS HORAS A PARTIR DEL LEVANTAMIENTO DEL REPORTE DE TELEFONOS DE MEXICO, S.A.B. DE C.V. . PROPORCIONARÁ ASesoría EN REUNIONES DE TRABAJO, PARA DELIMITAR LAS RESPONSABILIDADES CON OTROS SERVICIOS QUE SE ENCUENTREN INTERCONECTADOS AL SISTEMA CAD, CON EL FIN DE DAR SOLUCIÓN INMEDIATA A LOS INCIDENTES QUE PUEDIERAN PRESENTARSE EN

Handwritten signature or initials.

- CONJUNTO Y PARA ELLO SE FIRMARAN MINUTAS DE TRABAJO EN DONDE SE INDIQUEN LOS ACUERDOS Y COMPROMISOS.
- 1). TELEFONOS DE MEXICO, S.A.B. DE C.V. RESPETARA LOS LINEAMIENTOS DE ACCESO A LAS INSTALACIONES QUE PARA ELLO TIENE IMPLEMENTADO EL CA, NI SIEMOS QUE SERAN ENTREGADOS POR EL ADMINISTRADOR Y/O SUPERVISOR DEL CONTRATO.
- 2). TELEFONOS DE MEXICO, S.A.B. DE C.V. PROPORCIONARA ASESORIA EN LA INSTALACION Y CONFIGURACION DEL SOFTWARE Y SOPORTE TECNICO EN CASO DE CAMBIO DE SERVIDOR DE APLICACIONES PREVENTIVO EN SITIO DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO EN EL CUAL ENTREGARA RESPALDO DE LA CONFIGURACION; ESTAS SERAN EFECTUADAS EN EL MES CUARTO Y NOVENO A PARTIR DE LA FIRMA DEL CONTRATO. TELEFONOS DE MEXICO, S.A.B. DE C.V. GENERARA RESPALDOS DE CONFIGURACION EN CADA MANTENIMIENTO PREVENTIVO, LOS CUALES SERAN ENTREGADOS A TRAVES DEL REPORTE DE SERVICIOS AL ADMINISTRADOR Y/O SUPERVISOR DEL CONTRATO. EN CASO DE FALLA MAYOR O CONTINGENCIA EN LOS SERVIDORES QUE CONTIENEN EL SISTEMA CAD, TELEFONOS DE MEXICO, S.A.B. DE C.V. RE-INSTALARA LAS APLICACIONES Y CONFIGURACIONES CONFORME AL ULTIMO RESPALDO.
- TELEFONOS DE MEXICO, S.A.B. DE C.V. ANEXA A LA PRESENTE PROPUESTA LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS REQUERIDOS PARA LA LICITACION REFERENCIADA:
- 1.- DOCUMENTACION Y SOPORTE QUE ACREDITA A TELEFONOS DE MEXICO, S.A.B. DE C.V. COMO PARTNER DEL DESARROLLADOR Y LA AUTORIZACION DEL DESARROLLADOR PARA DAR EL SOPORTE
- 2.- CARTA BAJA PROTESTA DE ASIGNAR A UN EJECUTIVO A LA CUENTA, EL CUAL SERA RESPONSABLE DE ATENDER LAS NECESIDADES DERIVADAS DEL SERVICIO CONTRATADO, ? QUE EL PERSONAL ASIGNADO CUENTE CON LA INDEMENTARIA ADECUADA CON ALUSIONES AL NOMBRE DE LA EMPRESA, GAFETE O IDENTIFICACION CON NOMBRE Y FOTOGRAFIA DEL TRABAJADOR; ASI MISMO, PARA EFECTOS DE REGISTRO Y ACCESO AL EDIFICIO, TELEFONOS DE MEXICO, S.A.B. DE C.V. PROPORCIONARA AL ADMINISTRADOR DEL CONTRATO LA INFORMACION QUE LE SEA REQUERIDA PARA EL ACCESO A LAS INSTALACIONES
- 3.- ALTAS EN EL INSS QUE HACEN CONSTAR QUE EL PERSONAL ASIGNADO A ESTA CONTRATACION FORMA PARTE DE LA NOMINA DE LA EMPRESA
- 4.- CARTA QUE SERA LA UNICA RESPONSABLE DE REALIZAR TODOS LOS GASTOS RELACIONADOS CON EL PERSONAL, ASI COMO DE LAS OBLIGACIONES DERIVADAS DE LAS DISPOSICIONES LEGALES Y DEMAS ORDENAMIENTOS EN MATERIA DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL, POR LO QUE SU PERSONAL NO ESTABLECERA NINGUN TIPO DE RELACION CON EL CA, SIENDO RESPONSABILIDAD UNICA Y EXCLUSIVA DE TELEFONOS DE MEXICO, S.A.B. DE C.V. LOS VINCULOS JURIDICOS, LABORALES, ADMINISTRATIVOS Y DE SEGURIDAD SOCIAL QUE ESTABLEZCAN CON ELLOS, ASI COMO LOS RELATIVOS A ACCIDENTES DE TRABAJO, SEGURIDAD SOCIAL, INDEMENTIZACIONES, REPOSICION DE EQUIPO Y/O INSTALACIONES DAMNADAS EN LA PRESTACION DE LOS SERVICIOS
- 5.- TELEFONOS DE MEXICO, S.A.B. DE C.V. ANEXA DOCUMENTO QUE HACE CONSTAR QUE SE OBLIGA A EJERCER Y MANTENER LA CONFIDENCIALIDAD DE LA INFORMACION QUE POR LAS ACTIVIDADES PROPIAS DEL SERVICIO OPERE EL PERSONAL ADMINISTRATIVO O TECNICO ASIGNADO, SIEMPRE CON UN NIVEL DE HERMETISMO CON EL FIN DE NO DIVULGAR, NI DAR A CONOCER INFORMACION O DATOS QUE CONOZCA, OBTENGA O MANIPULE SOBRE LA ADMINISTRACION, EQUIPOS, SOFTWARE, SISTEMAS Y BASES DE DATOS A LOS QUE POR RAZON DE ESTOS SERVICIOS TENGA ACCESO
- 6.- TELEFONOS DE MEXICO, S.A.B. DE C.V. ANEXA CARTA BAJA PROTESTA DE FORMULAR EN CONJUNTO CON EL ADMINISTRADOR Y/O SUPERVISOR DEL CONTRATO EL PLAN DE TRABAJO QUE INCLUYE LOS PROGRAMAS Y CALENDARIZACION DE ACTIVIDADES. ASIMISMO NOTIFICAR DE MANERA OPORTUNA AL ADMINISTRADOR Y/O SUPERVISOR DEL CONTRATO, CUALQUIER SUSTITUCION DE PERSONAL ASIGNADO, PROPORCIONANDO CON ANTICIPACION LOS DATOS PARA EL CONTROL DE ACCESO.



TELÉFONOS DE MÉXICO S.A.B. DE C.V. LEVARÁ A CABO DOS VISTAS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO EN SITIO DURANTE LA VIGENCIA DEL SERVICIO, ESTAS SERÁN EFECTUADAS EN LOS MESES DOS Y OCHO A PARTIR DE LA FIRMA DEL CONTRATO.

EN DICHO MANTENIMIENTO, TELÉFONOS DE MÉXICO S.A.B. DE C.V. CONTEMPLA LA LIMPIEZA Y ORGANIZACIÓN EN EL EQUIPO DE CAJA NENA, ETIQUETADO DE PUERTOS DE LOS EQUIPOS, FÍSICA Y LÓGICAMENTE, AJUSTE DE CÁMARA, LIMPIEZA DE DOROS Y EN CASO DE QUE SE ENCUENTREN DAÑADOS, SE CONTEMPLA EL CAMBIO DEL MISMO. TELÉFONOS DE MÉXICO, S.A.B. DE C.V. CONTEMPLA EL MANTENIMIENTO A LOS INVR, ESTACIONES DE TRABAJO, VIDEO WALL Y JOYSTICK DEL ÁREA DE VIDEO VIGILANCIA Y EN LOS LUGARES REMOTOS EN DONDE SE TENGA EL ESPEJO DE CÁMARA.

LOS SERVICIOS PROPORCIONADOS SERÁN REGISTRADOS INVARIABLMENTE EN REPORTES DE SERVICIO CON FOLIOS DE CONTROL; ESTOS SERÁN FIRMADOS POR EL ADMINISTRADOR Y/O SUPERVISOR DEL CONTRATO, ASÍ COMO POR EL INGENIERO O TÉCNICO ESPECIALISTA CERTIFICADO RESPONSABLE DESIGNADO POR TELÉFONOS DE MÉXICO, S.A.B. DE C.V. LOS REPORTES DE SERVICIO SERÁN LA EVIDENCIA DOCUMENTAL PARA GESTIONAR EL PAGO DE LA FACTURA MENSUAL.

PARA EL MANTENIMIENTO CORRECTIVO TELÉFONOS DE MÉXICO, S.A.B. DE C.V. CUMPLIRÁ CON LOS SIGUIENTES NIVELES DE ATENCIÓN, EN EL ENTENDIDO QUE EL TIEMPO MÁXIMO DE RESPUESTA PARA LA SOLUCIÓN DEFINITIVA DEPENDE DEL NIVEL DE INCIDENCIAS DESCRITAS POSTERIORMENTE: PRIMER NIVEL DE SOPORTE: ? SOPORTE TÉCNICO VIA TELEFÓNICA AL ADMINISTRADOR PREVIAMENTE CAPACITADO POR TELÉFONOS DE MÉXICO S.A.B. DE C.V. TIEMPO: LOS PRIMEROS 20 MINUTOS A PARTIR DEL LEVANTAMIENTO DEL REPORTE. ? SEGUNDO NIVEL DE SOPORTE: ACCESO REMOTO AL EQUIPO A TRAVÉS DE LA APLICACIÓN TEAMVIEWER A PARTIR DEL LEVANTAMIENTO DEL REPORTE EN CASOS CRÍTICOS PREVIAMENTE IDENTIFICADOS POR EL ADMINISTRADOR DE LA APLICACIÓN. TERCER NIVEL DE SOPORTE: ASIGNACIÓN DE TÉCNICO EN SITIO PARA LA RESOLUCIÓN DEL INCIDENTE REPORTADO Y LOS TIEMPOS DE RESPUESTA DEBERÁN SER CONFORME A LOS NIVELES DE INCIDENCIAS. NIVELES DE INCIDENCIAS: NIVEL 1: NIVEL EN EL QUE SE PROGRAMA CON ANTICIPACIÓN EN ALGUNA FALLA DETECTADA QUE NO AFECTE EL SERVICIO COMPLETAMENTE PERO QUE EL CAMBIO PUEDE OPTIMIZARLO. EL CUAL SE PROGRAMARÁ EN EL TIEMPO QUE EL ADMINISTRADOR LO CREA CONVENIENTE. NIVEL 2: NIVEL EN QUE SE VEA INVOLUCRADO UN SERVICIO QUE AFECTE A UN SOLO USUARIO O UN EQUIPO EN EL QUE NOS DEN ACCESO SOLAMENTE EN HORARIO LABORAL. ESTE NIVEL SE PROGRAMARÁ AL SIGUIENTE DÍA. NIVEL 3: EN ESTE NIVEL SE ATENDERÁ UN TIEMPO DE RESPUESTA NO MAYOR A 4 HORAS YA QUE ES UN SERVICIO QUE AFECTA A MÁS DE 3 SERVICIOS Y/O MÁS DE 3 USUARIOS. NIVEL 4: CONTINGENCIA MAYOR EN LA QUE SE VEN AFECTADOS UN CONJUNTO DE SERVICIOS O AFECTA A TODO UN SITIO REMOTO O LOCAL. EN ESTE CASO TELÉFONOS DE MÉXICO, S.A.B. DE C.V. ASISTIRÁ A SITIO EN UN PLAZO NO MAYOR A UNA HORA Y DARÁ SOLUCIÓN DEPENDIENDO DEL EQUIPAMIENTO NECESARIO EN UN PLAZO NO MAYOR A 3 HORAS. TELÉFONOS DE MÉXICO S.A.B. DE C.V. ENTREGARÁ AL FINAL DE CADA UNO DE LOS TRABAJOS QUE IMPLIQUEN UN CAMBIO EN LA CONFIGURACIÓN DE LOS EQUIPOS DE LAS DIFERENTES TECNOLOGÍAS DEL SISTEMA DE VIDEO VIGILANCIA, UNA MEMORIA TÉCNICA Y ESQUEMAS DE CONEXIÓN DE LOS EQUIPOS Y SERVICIOS OBJETOS DE ESTA CONTRATACIÓN.

EN CASO DE QUE UN EQUIPO REQUIERA REPARACIÓN, TELÉFONOS DE MÉXICO S.A.B. DE C.V. PROPORCIONARÁ EN CALIDAD DE PRÉSTAMO EL EQUIPO CON CARACTERÍSTICAS SIMILARES (EQUIPO EN STOCK QUE TELÉFONOS DE MÉXICO, S.A.B. DE C.V. TENGA DISPONIBLE) PARA PERMITIR LA CONTINUIDAD DE LA

COPERACION, HASTA EN TANTO SE PROPORCIONE LA SOLUCION DEFINITIVA, PARA LOS EFECTOS DE MANTENER UN CONTROL INTERNO DE ENTRADAS Y SALIDAS DE MOBILIARIO, EQUIPOS TECNOLÓGICOS, ESTOS SERÁN REGISTRADOS INVARIABLEMENTE POR TELEFONOS DE MEXICO S.A.B DE C.V ANTE EL CA, REMITIENDO COPIA AL ADMINISTRADOR Y/O SUPERVISOR DE CONTRATO.

TELEFONOS DE MEXICO S.A.B DE C.V PRESENTARA UN CATÁLOGO DE PRECIOS BASADO EN EL CONTENIDO TÉCNICO, TOMANDO EN CUENTA TODOS LOS MODELOS Y MARCAS QUE SE TIENEN IMPLEMENTADAS EN LA RED. De acuerdo a la respuesta de la pregunta 27, de sistemas integrados avenue, s.a. de c.v. página 5 de la junta de aclaraciones del 29 de octubre de 2015, TELEFONOS DE MEXICO S.A.B DE C.V. entregará el catálogo de precios una vez que se adjuntó el caso.

EN EL CASO DE QUE EL EQUIPO SE ENCUENTRE DAÑADO, TELEFONOS DE MEXICO S.A.B DE C.V ELABORARÁ UN DICTAMEN TÉCNICO DEL BIEN Y DEBERÁ SUMINISTRAR A CÁ DE SER NECESARIO Y SOLICITADO, CON BASE AL CATÁLOGO DE PRECIOS, EL EQUIPO PARA SUSTITUIRLO Y SERÁN DE LA MISMA MARCA Y MODELO, IGUAL O SIMILAR A LOS QUE PRESENTE CUALQUIER INCIDENCIA; ASÍ MISMO, CUANDO NO EXISTAN EN EL MERCADO, PREVIA CONSULTACIÓN QUE EXPIDA EL FABRICANTE, DOCUMENTADA POR TELEFONOS DE MEXICO S.A.B DE C.V Y AUTORIZADA POR EL ADMINISTRADOR Y/O SUPERVISOR DE CONTRATO, SE PODRÁ SUSTITUIR EL EQUIPO, PARTES O PIEZAS POR OTROS DE CARACTERÍSTICAS IGUALES O SUPERIORES, SIEMPRE Y CUANDO NO SE AFECTE EL FUNCIONAMIENTO Y OPERACIÓN DEL SISTEMA. Dentro del mantenimiento se contempla su instalación, configuración y puesta a punto del nuevo equipo. TELEFONOS DE MEXICO S.A.B DE C.V CONTARÁ CON MÍNIMO DOS CUADRIEROS DE INGENIEROS/TÉCNICOS Y UN TÉCNICO ASIGNADO A SITIO cada VEZ que SEA SOLICITADO POR CÁ. TELEFONOS DE MEXICO S.A.B DE C.V CONTARÁ CON MÍNIMO CINCO EQUIPOS ESPECIALES EN DONDE TELEFONOS DE MEXICO S.A.B DE C.V COMPLETARÁ TODOS LOS ACCESORIOS MENORES MATERIAL NECESARIO PARA LA INSTALACIÓN Y REUBICACIÓN DEL EQUIPO (COMO SON: CAJAS MEDIA, CABLEADO DE RED Y LUZ, TABILLAS DE LUZ, PROTECCIONES DE CORRIENTE, DOMOS, ETC. De acuerdo a la respuesta de la pregunta 74, de Telefonos de Mexico, S.A. de c.v. página 13 de la junta de aclaraciones del 29 de octubre de 2015, en los cambios temporales se manejarán 3 eventos como máximo).

TELEFONOS DE MEXICO S.A.B DE C.V REALIZARÁ ESTUDIO DE CONECTIVIDAD, PARA OPTIMIZAR EL TRAFICO DE VIDEO Y GARANTIZAR EL SERVICIO. TELEFONOS DE MEXICO S.A.B DE C.V. CONTENDRA EN CASO DE SER NECESARIO PARA LA OPTIMIZACIÓN DE LOS ENLACES ACCESORIOS Y TRABAJOS COMO BRAZOS (10 EN TOTAL), MASTILES (10 EN TOTAL) O REUBICACIÓN DE HASTA 2 POSTES (CONTEMPLANDO CIRBA CIVIL). Así como las actividades técnicas a realizar a nivel hardware y software. TELEFONOS DE MEXICO S.A.B DE C.V COMPLETARÁ EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO EN EL CASO DE ACTUALIZACIÓN Y HASTA EN UN 10 % DE CRECIMIENTO AL NÚMERO DE EQUIPOS QUE SE MENCIONAN EN ESTA SOLICITUD. EN CASO DE QUE EL SISTEMA DE VIDEO VIGILANCIA MIGRE A OTRO SOFTWARE, TELEFONOS DE MEXICO S.A.B DE C.V COMPLETARÁ LA CAPACITACIÓN A POR LO MENOS DOS DE SUS INGENIEROS PARA PODER CURSIR EL MANTENIMIENTO DEL MISMO. TELEFONOS DE MEXICO S.A.B DE C.V NOTIFICARÁ A MANERA PERTINENTE AL ADMINISTRADOR Y/O SUPERVISOR DEL CONTRATO, CUALQUIER SUSTITUCIÓN DE PERSONAL. TELEFONOS DE MEXICO S.A.B DE C.V ASIGNARÁ A UN EJECUTIVO DE CUENTA, QUIÉN DARÁ SEGUIMIENTO A LOS REQUERIMIENTOS Y PROBLEMATICA QUE SE PRESENTEN EN LAS INSTALACIONES, FUNCIONAMIENTO Y FACTURACIÓN EL CUAL ESTARÁ DISPONIBLE LAS 24 HORAS DURANTE LA VIGENCIA DE LA CONTRATACIÓN. PARA TAL EFECTO TELEFONOS DE MEXICO S.A.B DE C.V PROPORCIONARÁ EL NOMBRE, CARGO, CUENTA DE CORREO ELECTRÓNICO, NÚMERO TELEFÓNICO DE OFICINA Y CELULAR.

TELEFONOS DE MEXICO S.A.B DE C.V. AMENEA A LA PRESENTE PROPUESTA LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS REQUERIDOS PARA LA LICITACIÓN Y/O RENOVACIÓN:

- 1.- DOCUMENTOS QUE AMPARAN LA CERTIFICACIÓN Y/O EL CONOCIMIENTO DE LAS TECNOLOGÍAS QUE CONFIGURAN EL SISTEMA DE VIDEO VIGILANCIA POR DOS INGENIEROS, LAS CUALES CUENTAN CON UN AÑO DE HABER SIDO EMITIDAS COMO MÁXIMO POR LOS FABRICANTES EN CISCO, FORNITEN, HP, INDIGO VISIÓN, ZELCO, BOSCH, HACIENDO CONSTAR QUE TELEFONOS DE MEXICO S.A.B DE C.V. CUENTA CON EL RESPALDO DE LOS FABRICANTES EN LA SOLUCIÓN DE FALLAS, MIGRACIÓN DE EQUIPO Y COMPONENTES
- 2.- TELEFONOS DE MEXICO S.A.B DE C.V. AMENA CARTA BAO PROTESTA DE COMPROMISO DE ATENDER Y RESOLVER DURANTE LA VIGENCIA DE LA CONTRATACIÓN CUALQUIER INCIDENTE EN LOS EQUIPOS RELACIONADOS EN LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, TOMANDO EN CONSIDERACIÓN LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y SERVICIOS REQUERIDOS

- ALTAS EN EL IMSS QUE HACEN LA NOMINA DE PERSONAL ASIGNADO A ESTA CONTRATACIÓN FORMA PARTE DE LA NOMINA DE TELEFONOS DE MEXICO S.A.B DE C.V.

3.- CARTA QUE TELEFONOS DE MEXICO S.A.B DE C.V. SERA LA UNICA RESPONSABLE DE REALIZAR TODOS LOS GASTOS RELACIONADOS CON EL PERSONAL, ASI COMO DE LAS OBLIGACIONES DERIVADAS DE LAS DISPOSICIONES LEGALES Y DEMAS ORDENAMIENTOS EN MATERIA DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL, POR LO QUE EL PERSONAL DE TELEFONOS DE MEXICO S.A.B DE C.V. NO ESTABLECERA NINGUN TIPO DE RELACION CON EL CA, SIENDO RESPONSABILIDAD UNICA Y EXCLUSIVA DE TELEFONOS DE MEXICO S.A.B DE C.V. LOS VINCULOS JURIDICOS, LABORALES, ADMINISTRATIVOS Y DE SEGURIDAD SOCIAL QUE ESTABLEZCAN CON ELLOS, ASI COMO LOS RELATIVOS A ACCIDENTES DE TRABAJO, SEGURIDAD SOCIAL, INDEMNIZACIONES, REPOSICION DE EQUIPO Y/O INSTALACIONES DAÑADAS EN LA PRESTACION DE LOS SERVICIOS

4.- DOCUMENTO QUE HACE CONSTAR QUE TELEFONOS DE MEXICO S.A.B DE C.V. SE OBLIGA A EJERCER Y MANTENER LA CONFIDENCIALIDAD DE LA INFORMACION QUE POR LAS ACTIVIDADES PROPIAS DEL SERVICIO OPERE EL PERSONAL ADMINISTRATIVO O TECNICO ASIGNADO, SIEMPRE CON UN NIVEL DE HERMETISMO CON EL FIN DE NO DIVULGAR, NI DAR A CONOCER INFORMACION O DATOS QUE CONOZCA, OBTENGA O MANIPULE SOBRE LA ADMINISTRACION, EQUIPOS, SOFTWARE, SISTEMAS Y BASES DE DATOS A LOS QUE POR RAZON DE ESTOS SERVICIOS TENGA ACCESO

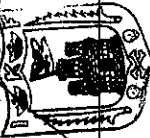
5.- TELEFONOS DE MEXICO S.A.B DE C.V. ANEXA CARTA BAJO PROTESTA DE FORMULAR EN CONJUNTO CON EL ADMINISTRADOR Y/O SUPERVISOR DEL CONTRATO EL PLAN DE TRABAJO QUE INCLUYE LOS PROGRAMAS Y CALENDARIZACION DE ACTIVIDADES, ASIMISMO, NOTIFICARA DE MANERA OPORTUNA AL ADMINISTRADOR Y/O SUPERVISOR DEL CONTRATO, CUALQUIER SUSTITUCION DE PERSONAL ASIGNADO, PROPORCIONANDO CON ANTICIPACION LOS DATOS PARA EL CONTROL DE ACCESO

Fecha de elaboracion: 09 DE NOVIEMBRE DE 2015

ELABORO:

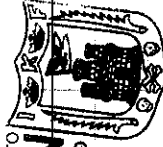
AUTORIZO:

JOSAFAT SEVERO CONTRERAS DOMINGUEZ
DIRECTOR DEL CENTRO DE CONTROL, COMANDO, COMUNICACION Y COMPUTO



DIRECCION
CENTRO DE CONTROL, COMANDO
COMUNICACION Y COMPUTO

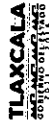
C 4



JOSAFAT SEVERO CONTRERAS DOMINGUEZ
DIRECTOR DEL CENTRO DE CONTROL, COMANDO, COMUNICACION Y COMPUTO

DIRECCION
CENTRO DE CONTROL, COMANDO
COMUNICACION Y COMPUTO

C 4



ANÁLISIS TÉCNICO

ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA.



1A	1	CONDICIONES DEL SERVICIO	1	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
RW5000 HSU, 60 HOT SPOT. EL PRESTADOR DE SERVICIOS LLEVARÁ ACABO AL INICIO DE LOS TRABAJOS, OBJETO DE ESTA CONTRATACIÓN, UN DIAGNÓSTICO SITUACIONAL DEL TOTAL DEL EQUIPAMIENTO CONTENIDO EN EL ANEXO TÉCNICO. A PARTIR DEL CUAL SERÁN GENERADAS LAS ÓRDENES DE SERVICIO PARA LA ATENCIÓN DE FALLAS, COORDINÁNDOSE CON EL ADMINISTRADOR Y/O SUPERVISOR DEL CONTRATO, ELABORANDO LAS MINUTAS Y DICTÁMENOS CORRESPONDIENTES. EL DESARROLLO DEL DIAGNÓSTICO SITUACIONAL SERÁ PROGRAMADO EN FORMA CONJUNTA CON EL ADMINISTRADOR Y/O SUPERVISOR DEL CONTRATO DURANTE LOS PRIMEROS 15 DÍAS POSTERIORES A LA FIRMA DEL CONTRATO. 8) EL PRESTADOR DEL SERVICIO FORMULARÁ DE MANERA CONJUNTA CON EL ADMINISTRADOR Y/O SUPERVISOR DEL CONTRATO EL PLAN DE TRABAJO QUE INCLUYE LOS PROGRAMAS Y CALENDARIZACIÓN DE ACTIVIDADES. 9) EL PRESTADOR DEL SERVICIO LLEVARÁ A CABO TRES VISITAS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO EN SITIO DURANTE LA VIGENCIA DEL SERVICIO. ESTAS SERÁN EFECTUADAS EN LOS MESES DOS, SEIS Y DIEZ A PARTIR DE LA FIRMA DEL CONTRATO. EN DICHO MANTENIMIENTO SE CONTEMPLARÁ LA LIMPIEZA DE EQUIPO, ORGANIZACIÓN Y RETIRO DE CABLEADO, ETIQUETADO DE PUERTOS DE LOS EQUIPOS, FÍSICA Y LÓGICAMENTE, RESPALDOS DE CONFIGURACIONES DE CADA EQUIPO, LA ACTUALIZACIÓN DE FIRMWARE Y LA TOPOLOGÍA DE RED DE CADA SITIO. EN CASO DE SER NECESARIO PARA LA OPTIMIZACIÓN DE LOS ENLACES EL PRESTADOR DE SERVICIO DEBE PROPVEER MÁSTILES PARA LOS ENLACES. 1) LOS SERVICIOS PROPORCIONADOS DEBERÁN REGISTRARSE INVARIABLEMENTE EN REPORTES DE SERVICIO CON FOLIOS DE CONTROL. ÉSTOS SERÁN FIRMADOS POR EL ADMINISTRADOR Y/O SUPERVISOR DEL CONTRATO, ASÍ COMO POR EL INGENIERO O TÉCNICO ESPECIALISTA CERTIFICADO RESPONSABLE DESIGNADO POR EL PRESTADOR DE SERVICIOS. LOS REPORTES DE SERVICIO SERÁN LA EVIDENCIA DOCUMENTAL PARA GESTIONAR EL PAGO DE LA FACTURA MENSUAL. 1) PARA EL MANTENIMIENTO CORRECTIVO SE DEBERÁ CUMPLIR CON LOS SIGUIENTES NIVELES DE ATENCIÓN, EN EL ENTENDIDO QUE EL TIEMPO MÁXIMO DE RESPUESTA PARA LA SOLUCIÓN DEFINITIVA DEPENDE DEL NIVEL DE INCIDENCIAS DESCRITAS POSTERIORMENTE: PRIMER NIVEL DE SOPORTE, SOPORTE TÉCNICO VÍA TELEFÓNICA AL ADMINISTRADOR PREVIAMENTE CAPACITADO POR EL PRESTADOR DEL SERVICIO. TIEMPO: LOS PRIMEROS 20 MINUTOS A PARTIR DEL LEVANTAMIENTO DEL REPORTE. SEGUNDO NIVEL DE SOPORTE. ACCESO REMOTO AL EQUIPO A TRAVÉS DE LA APLICACIÓN TEAMVIEWER A PARTIR DEL LEVANTAMIENTO DEL REPORTE EN CASOS CRÍTICOS PREVIAMENTE IDENTIFICADOS POR EL ADMINISTRADOR DE LA APLICACIÓN. TERCER NIVEL DE SOPORTE. ASIGNACIÓN DE TÉCNICO EN SITIO PARA LA RESOLUCIÓN DEL INCIDENTE REPORTADO Y LOS TIEMPOS DE RESPUESTA DEBERÁN SER CONFORME A LOS NIVELES DE INCIDENCIAS. NIVELES DE INCIDENCIAS: NIVEL 1: NIVEL EN EL QUE SE PROGRAMA CON ANTICIPACIÓN EN ALGUNA FALLA DETECTADA QUE NO AFECTE EL SERVICIO COMPLETAMENTE PERO QUE EL CAMBIO PUEDE OPTIMIZARLO. EL CUAL SE PROGRAMARÁ EN EL TIEMPO QUE EL ADMINISTRADOR LO CREA CONVENIENTE. NIVEL 2: NIVEL EN QUE SE VEA INVOLUCRADO UN SERVICIO QUE AFECTE A UN SOLO USUARIO O UN EQUIPO EN EL QUE NOS DEN ACCESO SOLAMENTE EN HORARIO LABORAL ESTE NIVEL SE DEBERÁ DE RESPONDER									

PROGRAMÁNDOLO AL SIGUIENTE DÍA. NIVEL 3: EN ESTE NIVEL SE DEBE TENER UN TIEMPO DE RESPUESTA NO MAYOR A 4 HORAS YA QUE ES UN SERVICIO QUE AFECTA A MÁS DE 3 SERVICIOS Y/O MÁS DE 3 USUARIOS. NIVEL 4: CONTINGENCIA MAYOR EN LA QUE SE VEN AFECTADOS UN CONJUNTO DE SERVICIOS O AFECTA A TODO UN SITIO REMOTO O LOCAL. EN ESTE CASO LA EMPRESA PRESTADORA DE SERVICIOS DEBERÁ ASISTIR A SITIO EN UN PLAZO NO MAYOR A UNA HORA Y DEBERÁ DAR SOLUCIÓN DEPENDIENDO DEL EQUIPAMIENTO NECESARIO EN UN PLAZO NO MAYOR A 3 HORAS. K) EL PRESTADOR DE SERVICIOS ENTREGARÁ AL FINAL DE CADA UNO DE LOS TRABAJOS QUE IMPLICUEN UN CAMBIO EN LA CONFIGURACIÓN DE LOS EQUIPOS DE LOS EQUIPOS Y SERVICIOS TECNOLÓGICOS DE LA RED, UNA MEMORIA TÉCNICA Y ESQUEMAS DE CONEXIÓN DE LOS EQUIPOS Y SERVICIOS OBJETOS DE ESTA CONTRATACIÓN. L) EL PRESTADOR DE SERVICIOS EN CASO DE QUE UN EQUIPO REQUIERA REPARACIÓN, PROPORCIONARÁ EN CALIDAD DE PRÉSTAMO EL EQUIPO CON CARACTERÍSTICAS SIMILARES (EQUIPO EN STOCK QUE EL PRESTADOR DE SERVICIOS TENGA DISPONIBLE) PARA PERMITIR LA CONTINUIDAD DE LA OPERACIÓN, HASTA EN TANTO SE PROPORCIONE LA SOLUCIÓN DEFINITIVA. PARA LOS EFECTOS DE MANTENER UN CONTROL INTERNO DE ENTRADAS Y SALIDAS DE MOBILIARIO, EQUIPOS Y COMPONENTES, ÉSTOS SERÁN REGISTRADOS INVARIABLEMENTE POR EL PRESTADOR DE SERVICIOS ANTE EL C4, REMITIENDO COPIA AL ADMINISTRADOR Y/O SUPERVISOR DE CONTRATO. M) EL PRESTADOR DE SERVICIOS DEBERÁ GENERAR UN CATÁLOGO DE PRECIOS BASADO EN EL ANEXO TÉCNICO, TOMANDO EN CUENTA TODOS LOS MODELOS Y MARCAS QUE SE TIENEN IMPLEMENTADAS EN LA RED. N) EN EL CASO DE QUE EL EQUIPO SE ENCUENTRE DAÑADO, LA EMPRESA PRESTADORA DE SERVICIOS ELABORARÁ UN DICTAMEN TÉCNICO DEL BIEN Y DEBERÁ SUMINISTRAR A C4 DE SER NECESARIO Y SOLICITADO, CON BASE AL CATÁLOGO DE PRECIOS, EL EQUIPO PARA SUSTITUIRLO Y SERÁN DE LA MISMA MARCA Y MODELO, IGUAL O SIMILAR EN CAPACIDAD Y PERFORMANCE A LOS QUE PRESENTEN CUALQUIER INCIDENCIA, ASÍ MISMO, CUANDO NO EXISTAN EN EL MERCADO, PREVIA COMPROBACIÓN QUE EXPIDA EL FABRICANTE, DOCUMENTADA POR EL PRESTADOR DE SERVICIOS Y AUTORIZADA POR EL ADMINISTRADOR Y/O SUPERVISOR DE CONTRATO, SE PODRÁ SUSTITUIR EL EQUIPO, PARTES O PIEZAS POR OTROS DE CARACTERÍSTICAS IGUALES O SUPERIORES, SIEMPRE Y CUANDO NO SE AFECTE EL FUNCIONAMIENTO Y OPERACIÓN DEL SISTEMA. DENTRO DEL MANTENIMIENTO SE DEBE CONTEMPLAR YA SU INSTALACIÓN, CONFIGURACIÓN Y PUESTA A PUNTO DEL NUEVO EQUIPO. O) EL PRESTADOR DE SERVICIOS DEBERÁ CONTEMPLAR LA IMPLEMENTACIÓN NECESARIA, ESTUDIOS DE RED Y CONFIGURACIÓN DE EQUIPOS A IMPLEMENTAR EN ALGUN NUEVO SITIO REMOTO P) EL PRESTADOR DE SERVICIOS LLEVARÁ A CABO LA REUBICACIÓN, REPARACIÓN, CONFIGURACIÓN, REINSTALACIÓN Y MIGRACIONES DEL EQUIPAMIENTO DE RED EN CUALQUIERA DE LOS SITIOS (ARCOS, LECTORES, SITIOS DE TELECOMUNICACIÓN, PUNTOS CARRETEROS, DEPENDENCIAS DE SEGURIDAD PÚBLICA Y CUALQUIER OTRO NO MENCIONADO QUE SE INTEGRE POSTERIORMENTE A LA RED DE TELECOMUNICACIONES MIENTRAS SE ENCUENTRE VIGENTE EL SERVICIO) DEJANDO EN PLENO FUNCIONAMIENTO LA RED. Q) SE DEBE CONTEMPLAR DE SER NECESARIO LA SUSTITUCIÓN DE CABLEADO ESTRUCTURADO EN EL SITIO CENTRAL, SITIOS REPETIDORES Y DE LOS SITIOS QUE ADMINISTRA LA RED DE TRANSPORTE DE C4 (EL MATERIAL COMO CABLES, CONECTORES, CAJAS TMR, CINCHILLOS Y DEMÁS ACCESORIOS, MIENTRAS DEBERÁN SER CONTEMPLADOS POR PARTE DEL PROVEEDOR). R) SE DEBERÁ

[illegible]

IMÁGENES, VÍDEO WALL 1, JUSTITIA DEL ÁREA DE VÍDEO VIGILANCIA Y EN LOS LUGARES REMITIDOS EN LA JUNE SE
TENGA EL ESPEJO DE CÁMARAS.

LOS SERVICIOS PROPORCIONADOS DEBERÁN REGISTRARSE INVARIABLEMENTE EN REPORTES DE SERVICIO CON
FOLIOS DE CONTROL. ÉSTOS SERÁN FIRMADOS POR EL ADMINISTRADOR V/O SUPERVISOR DEL CONTRATO, ASÍ
COMO POR EL INGENIERO O TÉCNICO ESPECIALISTA CERTIFICADO RESPONSABLE DESIGNADO POR EL PRESTADOR
DE SERVICIOS. LOS REPORTES DE SERVICIO SERÁN LA EVIDENCIA DOCUMENTAL PARA GESTIONAR EL PAGO DE LA
FACTURA MENSUAL.

PARA EL MANTENIMIENTO CORRECTIVO SE DEBERÁ CUMPLIR CON LOS SIGUIENTES NIVELES DE ATENCIÓN, EN
EL ENTENDIDO QUE EL TIEMPO MÁXIMO DE RESPUESTA PARA LA SOLUCIÓN DEFINITIVA DEPENDE DEL NIVEL DE
INCIDENCIAS DESCRITAS POSTERIORMENTE: PRIMER NIVEL DE SOPORTE. . SOPORTE TÉCNICO VÍA TELEFÓNICA,
AL ADMINISTRADOR PREVIAMENTE CAPACITADO POR EL PRESTADOR DEL SERVICIO. . TIEMPO: LOS PRIMEROS 20
MINUTOS A PARTIR DEL LEVANTAMIENTO DEL REPORTE. SEGUNDO NIVEL DE SOPORTE. . ACCESO REMOTO AL
EQUIPO A TRAVÉS DE LA APLICACIÓN TEAMVIEWER A PARTIR DEL LEVANTAMIENTO DEL REPORTE EN CASOS
CRÍTICOS PREVIAMENTE IDENTIFICADOS POR EL ADMINISTRADOR DE LA APLICACIÓN. TERCER NIVEL DE
SOPORTE. . ASIGNACIÓN DE TÉCNICO EN SITIO PARA LA RESOLUCIÓN DEL INCIDENTE REPORTADO Y LOS
TIEMPOS DE RESPUESTA DEBERÁN SER CONFORME A LOS NIVELES DE INCIDENCIAS. NIVELES DE INCIDENCIAS:
NIVEL 1: NIVEL EN EL QUE SE PROGRAMABA CON ANTICIPACIÓN EN ALGUNA FALLA DETECTADA QUE NO AFECTE EL
SERVICIO COMPLETAMENTE PERO QUE EL CAMBIO PUEDE OPTIMIZARLO, EL CUAL SE PROGRAMARÁ EN EL
TIEMPO QUE EL ADMINISTRADOR LO CREA CONVENIENTE. NIVEL 2: NIVEL EN QUE SE VEA INVOLUCRADO UN
SERVICIO QUE AFECTE A UN SOLO USUARIO O UN EQUIPO EN EL QUE NOS DEN ACCESO SOLAMENTE EN
HORARIO LABORAL. ESTE NIVEL SE DEBERÁ DE RESPONDER PROGRAMÁNDOLO AL SIGUIENTE DÍA. NIVEL 3: EN
ESTE NIVEL SE DEBE TENER UN TIEMPO DE RESPUESTA NO MAYOR A 4 HORAS YA QUE ES UN SERVICIO QUE
AFECTA A MÁS DE 3 SERVICIOS Y/O MÁS DE 3 USUARIOS. NIVEL 4: CONTINGENCIA MAYOR EN LA QUE SE VEN
AFECTADOS UN CONJUNTO DE SERVICIOS O AFECTA A TODO UN SITIO REMOTO O LOCAL. EN ESTE CASO LA
EMPRESA PRESTADORA DE SERVICIOS DEBERÁ ASISTIR A SITIO EN UN PLAZO NO MAYOR A UNA HORA Y DEBERÁ
DAR SOLUCIÓN DEPENDIENDO DEL EQUIPAMIENTO NECESARIO EN UN PLAZO NO MAYOR A 3 HORAS.
EL PRESTADOR DE SERVICIOS ENTREGARÁ AL FINAL DE CADA UNO DE LOS TRABAJOS QUE IMPLIQUEN UN
CAMBIO EN LA CONFIGURACIÓN DE LOS EQUIPOS DE LAS DIFERENTES TECNOLOGÍAS DEL SISTEMA DE VÍDEO
VIGILANCIA, UNA MEMORIA TÉCNICA Y ESQUEMAS DE CONEXIÓN DE LOS EQUIPOS Y SERVICIOS OBJETOS DE
ESTA CONTRATACIÓN.

EL PRESTADOR DE SERVICIOS EN CASO DE QUE UN EQUIPO REQUIERA REPARACIÓN, PROPORCIONARÁ EN
CALIDAD DE PRESTAMO EL EQUIPO CON CARACTERÍSTICAS SIMILARES EQUIPO EN STOCK QUE EL PRESTADOR
DE SERVICIOS TENGA DISPONIBLE PARA PERMITIR LA CONTINUIDAD DE LA OPERACIÓN, HASTA EN TANTO SE
PROPORCIONE LA SOLUCIÓN DEFINITIVA. PARA LOS EFECTOS DE MANTENER UN CONTROL INTERNO DE
ENTRADAS Y SALIDAS DE MOBILIARIO, EQUIPOS Y COMPONENTES, ÉSTOS SERÁN REGISTRADOS
INVARIABLEMENTE POR EL PRESTADOR DE SERVICIOS ANTE EL CA, REMITIENDO COPIA AL ADMINISTRADOR Y/O

1D

1

SERVICIO

1

CUMPLE

CUMPLE

CUMPLE

CUMPLE

CUMPLE

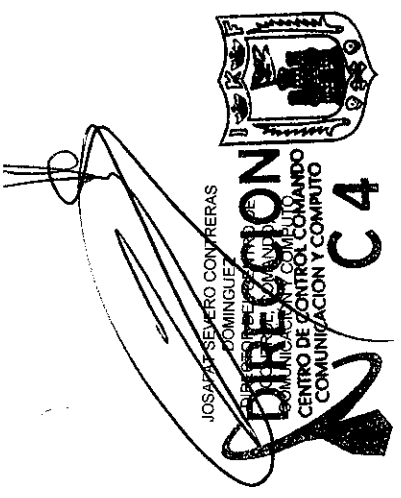
CUMPLE

EL PRESTADOR DE SERVICIOS DEBERÁ GENERAR UN CATALOGO DE PRECIOS BASADO EN EL CONTENIDO TÉCNICO, TOMANDO EN CUENTA TODOS LOS MODELOS Y MARCAS QUE SE TIENEN IMPLEMENTADAS EN LA RED EN EL CASO DE QUE EL EQUIPO SE ENCUENTRE DAÑADO, LA EMPRESA PRESTADORA DE SERVICIOS ELABORARÁ UN DICTAMEN TÉCNICO DEL BIEN Y DEBERÁ SUMINISTRAR A C4 DE SER NECESARIO Y SOLICITADO, CON BASE AL CATALOGO DE PRECIOS, EL EQUIPO PARA SUSTITUIRLO Y SERÁN DE LA MISMA MARCA Y MODELO, IGUAL O SIMILAR A LOS QUE PRESENTEN CUALQUIER INCIDENCIA, ASÍ MISMO, CUANDO NO EXISTAN EN EL MERCADO, PREVIA COMPROBACIÓN QUE EXISTA EL FABRICANTE, DOCUMENTADA POR EL PRESTADOR DE SERVICIOS Y AUTORIZADA POR EL ADMINISTRADOR Y/O SUPERVISOR DE CONTRATO, SE PODRÁ SUSTITUIR EL EQUIPO, PARTES O PIEZAS POR OTROS DE CARACTERÍSTICAS IGUALES O SUPERIORES, SIEMPRE Y CUANDO NO SE AFECTE EL FUNCIONAMIENTO Y OPERACIÓN DEL SISTEMA. DENTRO DEL MANTENIMIENTO SE DEBE CONTEMPLAR YA SU INSTALACIÓN, CONFIGURACIÓN Y PUESTA A PUNTO DEL NUEVO EQUIPO. LA EMPRESA PRESTADORA DE SERVICIOS DEBERÁ CONTAR CON MÍNIMO DOS CUADRILLAS DE INGENIEROS/TÉCNICOS Y UN TÉCNICO ASIGNADO A SITIO CADA VEZ QUE SEA SOLICITADO POR C4. EL PRESTADOR DE SERVICIOS DEBE CONTEMPLAR CAMBIOS TEMPORALES DE EQUIPOS EN EVENTOS ESPECIALES EN DONDE LA EMPRESA PRESTADORA DE SERVICIOS DEBERÁ CONTEMPLAR TODOS LOS ACCESORIOS MENORES Y MATERIAL NECESARIO PARA LA INSTALACIÓN Y REUBICACIÓN DEL EQUIPO (COMO SON: CAJAS NEMA, CABLEADO DE RED Y LUZ, TABILLAS DE LUZ, PROTECTORES DE CORRIENTE, DOMOS, ETC. LA EMPRESA PRESTADORA DE SERVICIOS DEBERÁ REALIZAR ESTUDIO DE CONECTIVIDAD, PARA OPTIMIZAR EL TRÁFICO DE VIDEO Y GARANTIZAR EL SERVICIO. SE DEBE CONTEMPLAR EN CASO DE SER NECESARIO PARA LA OPTIMIZACIÓN DE LOS ENLACES ACCESORIOS Y TRABAJOS COMO BRAZOS (1.0 EN TOTAL), MASTILES (1.0 EN TOTAL) O REUBICACIÓN DE HASTA 2 POSTES (CONTEMPLAR OBRA CIVIL), ASÍ COMO LAS ACTIVIDADES TÉCNICAS A REALIZAR A NIVEL HARDWARE Y SOFTWARE. LA EMPRESA ADJUDICADA DEBERÁ CONTEMPLAR EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO EN EL CASO DE ACTUALIZACIÓN Y HASTA EN UN 10 % DE CRECIMIENTO AL NÚMERO DE EQUIPOS QUE SE MENCIONAN EN ESTA SOLICITUD. EN CASO DE QUE EL SISTEMA DE VIDEO VIGILANCIA MIERE A OTRO SOFTWARE, LA EMPRESA DEBERÁ CONTEMPLAR LA CAPACITACIÓN A POR LO MENOS DOS DE SUS INGENIEROS PARA PODER COBRIR EL MANTENIMIENTO DEL MISMO EL PRESTADOR DEL SERVICIO DEBERÁ NOTIFICAR DE MANERA OPORTUNA AL ADMINISTRADOR Y/O SUPERVISOR DEL CONTRATO, CUALQUIER SUSTITUCIÓN DE PERSONAL. EL PRESTADOR DE SERVICIOS ASIGNARÁ A UN EJECUTIVO DE CUENTA, QUIEN DARÁ SEGUIMIENTO A LOS REQUERIMIENTOS Y PROBLEMÁTICA QUE SE PRESENTEN EN LAS INSTALACIONES, FUNCIONAMIENTO Y FACTURACIÓN EL CUAL ESTARÁ DISPONIBLE LAS 24 HORAS DURANTE LA VIGENCIA DE LA CONTRATACIÓN. PARA TAL EFECTO PROPORCIONARÁ EL NOMBRE, CARGO, CUENTA DE CORREO ELECTRÓNICO, NÚMERO TELEFÓNICO DE OFICINA Y CELULAR.																																																
--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--

Fecha de elaboración: 09 DE NOVIEMBRE DE 2015

ELABORO:

AUTORIZO:



FORTINET 110C SITIO ITALES, 1 ROUTER CISCO 3800, 1 SWITCH CATALYST 3560, 1 SWITCH CISCO S6300-24 P, 1 SWITCH 3COM 5500, 1 FORTINET 110C SITIO APIZACO, 1 ROUTER CISCO 3800, 1 SWITCH CATALYST 3560, 1 SWITCH 3COM 5500 EN LAS PRESIDENCIAS DE LOS 60 MUNICIPIOS, EN LAS DELEGACIONES DE LAS CES Y UBICACIONES DE CTMARAS: 62 ENLACES PUNTO A PUNTO RADWIN RW2000, 2 ENLACES PUNTO A PUNTO ALVARION, 20 ENLACES PUNTO A PUNTO INFINET WIRELESS, 45 BASE STATION RW5000 HBS, 150 SUSCRIPTORES RADWIN RW5000 HSU, 60 HOT SPOT.

CONDICIONES DEL SERVICIO:

EL PRESTADOR DE SERVICIOS LLEVARA ACABO AL INICIO DE LOS TRABAJOS, OBJETO DE ESTA CONTRATACION, UN DIAGNOSTICO SITUACIONAL DEL TOTAL DEL EQUIPAMIENTO CONTENIDO EN EL ANEXO TECNICO, A PARTIR DEL CUAL SERAN GENERADAS LAS ORDENES DE SERVICIO PARA LA ATENCION DE FALLAS, COORDINANDOSE CON EL ADMINISTRADOR Y/O SUPERVISOR DEL CONTRATO, ELABORANDO LAS MINUTAS Y DICTAMENES CORRESPONDIENTES. EL DESARROLLO DEL DIAGNOSTICO SITUACIONAL SERA PROGRAMADO EN FORMA CONJUNTA CON EL ADMINISTRADOR Y/O SUPERVISOR DEL CONTRATO DURANTE LOS PRIMEROS 15 DIAS POSTERIORES A LA FIRMA DEL CONTRATO. b) EL PRESTADOR DEL SERVICIO FORMULARA DE MANERA CONJUNTA CON EL ADMINISTRADOR Y/O SUPERVISOR DEL CONTRATO EL PLAN DE TRABAJO QUE INCLUYE LOS PROGRAMAS Y CALENDARIZACION DE ACTIVIDADES. h) EL PRESTADOR DEL SERVICIO LLEVARA A CABO TRES VISITAS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO EN SITIO DURANTE LA VIGENCIA DEL SERVICIO, ESTAS SERAN EFECTUADOS EN LOS MESES DOS, SEIS Y DIEZ A PARTIR DE LA FIRMA DEL CONTRATO. EN DICHS MANTENIMIENTOS SE CONTEMPLARA LA LIMPIEZA DE EQUIPO, ORGANIZACION Y RETIRO DE CABLEADO, ETIQUETADO DE PUERTOS DE LOS EQUIPOS, FISICA Y LOGICAMENTE, RESPALDOS DE CONFIGURACIONES DE CADA EQUIPO, LA ACTUALIZACION DE FIRMWARE Y LA TOPOLOGIA DE RED DE CADA SITIO. EN CASO DE SER NECESARIO PARA LA OPTIMIZACION DE LOS ENLACES EL PRESTADOR DE SERVICIO DEBE PROPVEER MASTILES PARA LOS ENLACES. i) LOS SERVICIOS PROPORCIONADOS DEBERAN REGISTRARSE INVARIABLEMENTE EN REPORTES DE SERVICIO CON FOLIOS DE CONTROL; ESTOS SERAN FIRMADOS POR EL ADMINISTRADOR Y/O SUPERVISOR DEL CONTRATO, ASI COMO POR EL INGENIERO O TECNICO ESPECIALISTA CERTIFICADO RESPONSABLE DESIGNADO POR EL PRESTADOR DE SERVICIOS. LOS REPORTES DE SERVICIO SERAN LA EVIDENCIA DOCUMENTAL PARA GESTIONAR EL PAGO DE LA FACTURA MENSUAL. j) PARA EL MANTENIMIENTO CORRECTIVO SE DEBERA CUMPLIR CON LOS SIGUIENTES NIVELES DE ATENCION, EN EL ENTENDIDO QUE EL TIEMPO MAXIMO DE RESPUESTA PARA LA SOLUCION DEFINITIVA DEPENDE DEL NIVEL DE INCIDENCIAS DESCRITAS

POSTERIORMENTE: PRIMER

NIVEL DE SOPORTE. . SOPORTE TECNICO VIA TELEFONICA AL ADMINISTRADOR PREVIAMENTE CAPACITADO POR EL PRESTADOR DEL SERVICIO. . TIEMPO: LOS PRIMEROS 20 MINUTOS A PARTIR DEL LEVANTAMIENTO DEL REPORTE. SEGUNDO NIVEL DE SOPORTE. . ACCESO REMOTO AL EQUIPO A TRAVES DE LA APLICACION TEAMVIEWER A PARTIR DEL LEVANTAMIENTO DEL REPORTE EN CASOS CRITICOS PREVIAMENTE IDENTIFICADOS

SERVICIO

1

CUMPIE

NO PRESENTA
DOCUMENTACIÓN DE LA
JUNTA DE
ACLARACIONES
DENTRO DE SU
PROPUESTA

PRESENTADA
DENTRO DE AL
JUNTA DE
ACLARACIONES
PARA LOS
ANEXOS 1A, 1B,
1C Y 1D

DE RED EN CUALQUIERA DE LOS SITIOS (ARCOS, LECTORES, SITIOS DE TELECOMUNICACION, PUNTOS CARRETEROS, DEPENDENCIAS DE SEGURIDAD PUBLICA Y CUALQUIER OTRO NO MENCIONADO QUE SE INTEGRE POSTERIORMENTE A LA RED DE TELECOMUNICACIONES MIENTRAS SE ENCUENTRE VIGENTE EL SERVICIO) DEJANDO EN PLENO FUNCIONAMIENTO LA RED. ii) SE DEBE CONTEMPLAR DE SER NECESARIO LA SUSTITUCION DE CABLEADO ESTRUCTURADO EN EL SITIO CENTRAL, SITIOS REPETIDORES Y DE LOS SITIOS QUE ADMINISTRAN LA RED DE TRANSPORTE DE CA (EL MATERIAL COMO CABLES, CONECTORES, CAJAS TMI, CINCHILLOS Y DEMAS ACCESORIOS MENORES DEBERAN SER CONTEMPLADOS POR PARTE DEL PROVEEDOR). iii) SE DEBERA CONTEMPLAR LA CONFIGURACION NECESARIA PARA EXTENDER LA GESTION CENTRALIZADA DE LA ADMINISTRACION DE LA RED PARA UN MONITOREO TOTAL DE FORMA REMOTA. iv) LA EMPRESA PRESTADORA DE SERVICIOS DEBERA CONTEMPLAR ENTREGAR A CA 25 PROTECTORES DE DESCARGA MARCA RADWIN RWIRW99240006 A MAS TARDAR 30 DIAS NATURALES A PARTIR DE LA FIRMA DEL CONTRATO PARA SUSTITUIR CONFORME SE VAYAN REQUIRIENDO. v) LA EMPRESA ADJUDICADA DEBERA CONTEMPLAR EL CAMBIO FISICO DE LOS EQUIPOS ADMINISTRADOS EN LA RED DE TRANSPORTE DE CA, INSTALADOS EN LA TORRE DE BOMBEROS POR FUTURO CAMBIO DE TORRE A UNA DE MAYOR CAPACIDAD. SE DEBE CONTEMPLAR DE SER NECESARIO CABLEADO Y ACCESORIOS MENORES. vi) LA EMPRESA PRESTADORA DE SERVICIOS DEBERA CONTEMPLAR EL CAMBIO DE HASTA 10 HOT SPOT MODELO ENH-200 PARA EXTERIOR CLIENTE BRIDGE / PUNTO DE ACCESO. SE DEBERA CONTEMPLAR LA INSTALACION, CONFIGURACION Y PUESTA A PUNTO DE LOS MISMOS. EN CASO DE QUE LOS EQUIPOS ESTEN DESCONTINUADOS DEBERAN PROPORCIONARSE UNOS DE IGUAL O SUPERIOR CAPACIDAD DE DESEMPEÑO. vii) LA EMPRESA PRESTADORA DE SERVICIOS DEBERA CONTEMPLAR LOS SERVICIOS EN CASO DE EQUIPAMIENTO ACTUAL HASTA EN UN 20 % DEL NUMERO DE EQUIPOS MENCIONADOS (YA SEAN DE IGUAL MODELOS O DE MODELOS MAS ACTUALES)

EL PRESTADOR DEL SERVICIO, DEBERA CONTAR CON SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL DE \$1,500,000.00 M.N

REQUISITOS QUE DEBERA ANEXAR A SU PROPUESTA

1.- DOCUMENTOS QUE AMPAREN LA CERTIFICACION Y/O EL CONOCIMIENTO DE LAS TECNOLOGIAS QUE CONFORMAN LA RED DE TRANSPORTE, LAS CUALES DEBERAN DE CONTAR CON UN AÑO DE HABER SIDO EMITIDAS COMO MAXIMO POR LOS FABRICANTES EN CISCO, FORTINET, RADWIN, HP, HACIENDO CONSTAR QUE CUENTA CON EL RESPALDO DE LOS FABRICANTES EN LA SOLUCION DE FALLAS, MIGRACION DE EQUIPO Y COMPONENTES

2.- CARTA BAJO PROTESTA QUE EN CASO DE RESULTAR ADJUDICADO SE COMPROMETE A ATENDER Y RESOLVER DURANTE LA VIGENCIA DE LA CONTRATACION CUALQUIER INCIDENTE EN LOS EQUIPOS RELACIONADOS EN LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS, TOMANDO EN CONSIDERACION LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS Y SERVICIOS REQUERIDOS.

3.- CURRICULUM QUE HAGA CONSTAR QUE CUENTA CON LA INFRAESTRUCTURA, EQUIPO, EXPERIENCIA Y PERSONAL TECNICO CERTIFICADO PARA ATENDER Y PROPORCIONAR LOS SERVICIOS EN LAS TECNOLOGIAS QUE

[illegible]

SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO PARA EL SISTEMA DE VIDEO VIGILANCIA, SE CONTEMPLA DE 12 MESES 7X24. EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO SE PROPORCIONAR, A LOS EQUIPOS QUE COMPONEN LA INFRAESTRUCTURA DEL SISTEMA DE VIDEO VIGILANCIA.

EQUIPOS CONTEMPLADOS QUE A CONTINUACION SE ENLISTAN: 55 CAMARAS FIJAS, 225 CAMARAS PTZ, 12 NVR INDIGO VISION, 80 SWITCH CISCO POE SF302-08P, SISTEMA DE VIDEO WALL EL CUAL INCLUYE: PANTALLAS, WORK STATIONS, JOYSTICKS, INSTALACION DE SOFTWARE DE CCTV, SERVIDOR DE CONTROL

CENTER

1) EL PRESTADOR DE SERVICIOS LEVARÁ ACABO AL INICIO DE LOS TRABAJOS, OBJETO DE ESTA CONTRATACIÓN, UN DIAGNÓSTICO SITUACIONAL DEL TOTAL DEL EQUIPAMIENTO DESCRITO EN LAS ESPECIFICACIONES, A PARTIR DEL CUAL SERÁN GENERADAS LAS ORDENES DE SERVICIO PARA LA ATENCIÓN DE LAS FALTAS, COORDINANDOSE CON EL ADMINISTRADOR Y/O SUPERVISOR DEL CONTRATO, ELABORANDO LAS MINUTAS Y DICTAMENES CORRESPONDIENTES. EL DESARROLLO DEL DIAGNÓSTICO SITUACIONAL SERÁ PROGRAMADO EN FORMA CONJUNTA CON EL ADMINISTRADOR Y/O SUPERVISOR DEL CONTRATO DURANTE LOS PRIMEROS 15 DÍAS POSTERIORES A LA FIRMA DEL CONTRATO.

POSTERIORES A LA FIRMA DEL CONTRATO.

EL PRESTADOR DEL SERVICIO FORMULARÁ DE MANERA CONJUNTA CON EL ADMINISTRADOR Y/O SUPERVISOR DEL CONTRATO EL PLAN DE TRABAJO QUE INCLUYE LOS PROGRAMAS Y CALENDARIZACIÓN DE ACTIVIDADES. EL PRESTADOR DEL SERVICIO LLEVARÁ A CABO LOS PROGRAMAS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO EN SITIO DURANTE LA VIGENCIA DEL SERVICIO, ESTAS SERÁN EFECTUADOS EN LOS MESES DOS Y OCHO A PARTIR DE LA FIRMA DEL CONTRATO. EN DICHO MANTENIMIENTO SE CONTEMPLARÁ LA LIMPIEZA Y ORGANIZACIÓN EN EL EQUIPO DE CAJA NEMA, ETIQUETADO DE PUERTOS DE LOS EQUIPOS; FÍSICA Y LÓGICAMENTE, AJUSTAR CÁMARA, LIMPIEZA DE MONITORES Y EN CASO DE QUE SE ENCUENTREN DAÑADOS, EL PRESTADOR DE SERVICIO DEBERÁ CONTEMPLAR EL CAMBIO DEL MISMO. SE CONTEMPLA EL MANTENIMIENTO A LOS INVR, ESTACIONES DE TRABAJO, VIDEO WALL Y TOYSTICK DE LA ZONA DE VÍDEO VIGILANCIA Y EN LOS LUGARES REMOTOS EN DONDE SE TENGA EL ESPESIO DE CÁMARAS.

SE TENGA EL ESPEJO DE CAMARAS.

LOS SERVICIOS PROPORCIONADOS DEBERÁN REGISTRARSE INVARIABLEMENTE EN REPORTES DE SERVICIO CON FOLIOS DE CONTROL; ESTOS SERÁN FIRMADOS POR EL ADMINISTRADOR Y/O SUPERVISOR DEL CONTRATO, ASÍ COMO POR EL INGENIERO O TÉCNICO ESPECIALISTA CERTIFICADO RESPONSABLE DESIGNADO POR EL PRESTADOR DE SERVICIOS. LOS REPORTES DE SERVICIO SERÁN LA EVIDENCIA DOCUMENTAL PARA GESTIONAR

EL PAGO DE LA FACTURA MENSUAL

PARA EL MANTENIMIENTO CORRECTIVO SE DEBERA CUMPLIR CON LOS SIGUIENTES NIVELES DE ATENCION, EN EL ENTENDIDO QUE EL TIEMPO MAXIMO DE RESPUESTA PARA LA SOLUCION DEFINITIVA DEPENDER DEL NIVEL DE

**ACLARACIONES
PARA LOS
ANEXOS 1A,1B,
1C Y 1D**

ENCUENTRE TODA LA INFORMACIÓN QUE NECESITA PARA SEGUIR CON SU EQUIPO. EN ESTE PÓDUM UN EQUIPO DE EXPERTOS AUTORIZADO POR EL ADMINISTRADOR Y/O SUPERVISOR DE CONTRATO, SE PODRÁ SUSTITUIR EL EQUIPO, PARTES O PIEZAS POR OTROS DE CARACTERÍSTICAS IGUALES O SUPERIORES, SIEMPRE Y CUANDO NO SE AFECTE EL FUNCIONAMIENTO Y OPERACIÓN DEL SISTEMA. DENTRO DEL MANTENIMIENTO SE DEBE CONTEMPLAR YA SU INSTALACIÓN, CONFIGURACIÓN Y PUESTA A PUNTO DEL NUEVO EQUIPO.

LA EMPRESA PRESTADORA DE SERVICIOS DEBERÁ CONTAR CON MÍNIMO DOS CUADRILLAS DE INGENIEROS/TECNICOS Y UN TÉCNICO ASIGNADO A SÍTIO CADA VEZ QUE SEA SOLICITADO POR CA PRESTADOR DE SERVICIOS DEBE CONTEMPLAR SERVICIOS TEMPORALES DE EQUIPOS EN EVENTOS ESPECIALES DONDE LA EMPRESA PRESTADORA DE SERVICIOS DEBERÁ CONTEMPLAR TODOS LOS ACCESORIOS MENORES Y MATERIAL NECESARIO PARA LA INSTALACIÓN Y RECONSTRUCCION DEL EQUIPO (COMO SON: CATAS, CABLEADO DE RED Y LUZ, TABLEROS DE LUZ, PROTECTORES DE CORRIENTE, DONOS, ETCS NEMA. LA EMPRESA PRESTADORA DEBERÁ REALIZAR ESTUDIO DE CONECTIVIDAD, PARA OPTIMIZAR EL TRAFICO DE VIDEO Y GARANTIZAR EL SERVICIO.

SE DEBE CONTEMPLAR EN CASO DE SER NECESARIO PARA LA OPTIMIZACIÓN DE LOS ENLACES ACCESORIOS Y TRABAJOS COMO BRAZOS (10 EN TOTAL), MÁSTILES (10 EN TOTAL) O REUBICACIÓN DE HASTA 2 POSTES (CONTEMPLAR OBRA CIVIL). ASÍ COMO LAS ACTIVIDADES TÉCNICAS A REALIZAR A NIVEL HARDWARE Y SOFTWARE.

LA EMPRESA ADJUDICADA DEBERA CONTEMPLAR EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO EN EL CASO DE ACTUALIZACION Y HASTA EN UN 10 % DE CRECIMIENTO AL NUMERO DE EQUIPOS QUE SE MENCIONAN EN ESTA SOLICITUD.

EN CASO DE QUE EL SISTEMA DE VIDEO VIGILANCIA MIGRE A OTRO SOFTWARE, LA EMPRESA DEBERA CONTEMPLAR LA CAPACITACION A POR LO MENOS DOS DE SUS INGENIEROS PARA PODER CUBRIR EL MANTENIMIENTO DEL MISMO

PRESTADOR DEL SERVICIO DEBERA NOTIFICAR DE MANERA OPORTUNA AL ADMINISTRADOR Y/O SUPERVISOR DEL CONTRATO, CUALQUIER SUSTITUCION DE PERSONAL

EL PRESTADOR DE SERVICIOS ASIGNARÁ A UN EJECUTIVO DE CUENTA, QUEN DARA SEGUIMIENTO A LOS REQUERIMIENTOS Y PROBLEMÁTICA QUE SE PRESENTEN DURANTE LA CONTRATACIÓN, FUNCIONAMIENTO Y SITUACION DEL CUAL ESTARA DISPONIBLE LAS 24 HORAS DURANTE LA VIGENCIA DE LA CONTRATACION. PARA EL EFECTO PROPORCIONARA EL NOMBRE, CARGO, CUENTA DE CORREO ELECTRONICO, NUMERO TELEFONICO DE OFICINA Y CELULA.

REQUISITOS QUE DEBERA ANEXAR A SU PROPUESTA TECNICA

1.-DOCUMENTOS QUE AMPAREN LA CERTIFICACION Y/O EL CONOCIMIENTO DE LAS TECNOLOGIAS QUE CONFORMAN EL SISTEMA DE VIDEO VIGILANCIA DE AL MENOS DOS INGENIEROS, LAS CUALES DEBERAN DE CONTAR CON UN AÑO DE HABER SIDO EMITIDAS COMO MAXIMO POR LOS FABRICANTES EN CISCO, FORTINET, INDOVO VISION, PELCO, BOSCH, HACIENDO CONSTAR QUE CUENTA CON EL RESPALDO DE LOS FABRICANTES EN LA SOLUCION DE FALLAS, MIGRACION DE EQUIPO Y COMPONENTES

2.- CARTABAO PROTESTA DE COMPROMISO DE ATENDER Y RESOLVER DURANTE LA VIGENCIA DE LA CONTRATACION CUALQUIER INCIDENTE EN LOS EQUIPOS RELACIONADOS EN LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS, TOMANDO EN CONSIDERACION LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS Y SERVICIOS REQUERIDOS

LA NOMINA DE LA EMPRESA

3.- CARTA QUE SERA LA UNICA RESPONSABLE DE REALIZAR TODOS LOS GASTOS RELACIONADOS CON EL PERSONAL, ASI COMO DE LAS OBLIGACIONES DERIVADAS DE LAS DISPOSICIONES LEGALES Y DEMAS REGLAMENTOS EN MATERIA DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL, POR LO QUE SU PERSONAL NO ESTARE EJERCIENDO TIPO DE RELACION CON EL C, SIENDO RESPONSABILIDAD UNICA Y EXCLUSIVA DE LA EMPRESA LOS CUCULOS JURIDICOS, LABORALES, ADMINISTRATIVOS Y DE SEGURIDAD SOCIAL QUE ESTABLEZCAN CON ELLOS, COMO LOS RELATIVOS A ACCIDENTES DE TRABAJO, SEGURIDAD SOCIAL, INDEMNIZACIONES, REPOSICION DE EQUIPO Y/O INSTALACIONES DAMNADAS EN LA PRESTACION DE LOS SERVICIOS

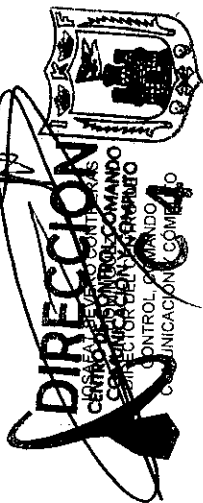
DOCUMENTO QUE HAGA CONSTAR QUE SE OBLIGA A EJECUTAR Y MANTENER LA CONFIDENCIALIDAD DE LA INFORMACIÓN QUE POR LAS ACTIVIDADES PROPIAS DEL SERVICIO OFERTE EL PERSONAL ADMINISTRATIVO O TÉCNICO ASIGNADO, SIEMPRE CON UN NIVEL DE HERMETISMO CON EL FIN DE NO DIVULGAR, NI DAR A CONOCER INFORMACIÓN O DATOS QUE CONDICIONA, OBTENGA O MANIPULE SOBRE LA ADMINISTRACIÓN, PROGRAMAS, SOFTWARE, SISTEMAS Y BASES DE DATOS A LOS QUE POR RAZA DE ESTOS SERVICIOS TENGA ACCESO. EL CARTA BANDO PROTESTA DE FORMULAR EN CONJUNTO CON EL ADMINISTRADOR Y/O SUPERVISOR DEL CONTRATO EL PLAN DE TRABAJO QUE INCLUYE LOS PROGRAMAS Y CALENDARIZADOR DE ACTIVIDADES. ASIMISMO NOTIFICAR DE MANERA OPORTUNA AL ADMINISTRADOR Y/O SUPERVISOR DEL CONTRATO, CUALQUIER SUSTITUCIÓN DE PERSONAL ASIGNADO, PROPORCIONANDO CON ANTERIORIDAD LOS DATOS PARA EL CONTROL DE ACCESO.

ELABORO:

JOSAFAT SEVERO CONTRERAS DOMINGUEZ
DIRECTOR DEL CENTRO DE CONTROL, COMANDO, COMUNICACION Y COMPUTO



AUTORIZO:



Tlaxcala de Xicohténcatl, a 8 de diciembre de 2015.

OFICIO NÚMERO: CESESP/C4/8.m.5/1014/2015

LIC. JORGE CAPIZ JASSO.

Director de Recursos Materiales, Servicios y Adquisiciones del Estado.

Me permito informarle que referente a la GET-LPN-115/2015 en específico el anexo 1C, la partida No.1 y la partida No. 2 son referentes al mismo mantenimiento, por lo que solicito sea integrado en una sola partida; así mismo le anexo copia de oficio de la empresa donde certifica que el servicio cotizado en su propuesta técnica y económica es referente a las partidas mencionadas en el anexo 1C.

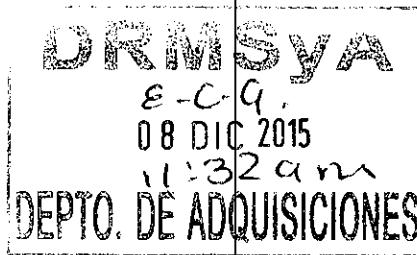
Reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE

LIC. JOSAFAT SEVERO CONTRERAS DOMÍNGUEZ

Director del Centro de Control, Comando, Comunicación y Cómputo

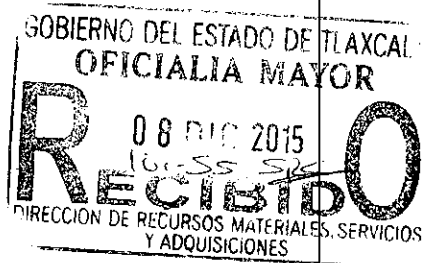
C.C.P Archivo.



DIRECCION
CENTRO DE CONTROL COMANDO
COMUNICACION Y COMPUTO
C4



09/12/15
10:06 hrs.



Desarrollo para Todos

UNA NUEVA REALIDAD



Teléfonos de México S.A.B. de C.V.

Tlaxcala, Tlaxcala 30 de noviembre del 2015

ASUNTO: Propuesta Económica Licitación 115 Anexo 1C

**GOBIERNO DEL ESTADO DE TLAXCALA
COMISION EJECUTIVA DEL SISTEMA ESTATAL DE
SEGURIDAD PÚBLICA**

n. Lic. Josafat Contreras Domínguez
Director del Centro de Comando, Comunicación y Cómputo
Presente.

Por medio de la presente, hago de su conocimiento que la propuesta económica entregada en el tercer sobre relacionado a la Licitación GET-LPN115/2015 referente al servicio de Mantenimientos Varios, y en lo particular a la contratación del servicio con especificaciones y características descritas en el Anexo 1C, comprende las dos partidas correspondientes al servicio de mantenimiento preventivo y correctivo, soporte técnico y actualización para el despacho asistido por computadora:

Partida	Unidad de Medida	Cantidad	Concepto
1	Servicio	1	Alerta WEB 066
2	Servicio	1	Denuncia Anónima 089

Sin más por el momento seguimos atentos para cualquier comentario.

Cordialmente,

Lic. José Gabriel Chaya Hajj
Representante Legal

Ccp. - Ing. Mario Andrés Cárdenas Seis.- Gerente Regional Telmex TI

Lic. Jose Ramon Sanchez Garcia. - Gerente de Cuenta Gobierno de Tlaxcala

Tlaxcala de Xicohténcatl, a 23 de noviembre de 2015.

OFICIO NÚMERO: CESESP/C4/8.m.5/931/2015

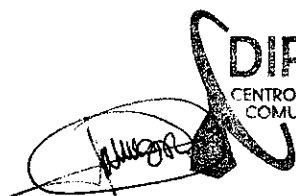
LIC. JORGE CAPIZ JASSO.

Director de Recursos Materiales, Servicios y Adquisiciones del Estado.

En seguimiento al proceso de la Licitación Pública Nacional GET-LPN-115/2015, me permito remitirle en formato impreso el dictamen económico para los trámites correspondientes, esto con el fin de dar cumplimiento al proceso de adquisición de los servicios. Es de suma importancia comentarle que los servicios de mantenimiento de dicha licitación deberán iniciarse a partir del día 4 de diciembre del año en curso.

Reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE



DIRECCION
CENTRO DE CONTROL COMANDO
COMUNICACION Y COMPUTO
C4



ING. NOHEMI GALICIA PAREDES
Jefa de Departamento de Red de Transporte de C4

C.C.P Archivo.



GOBIERNO DEL ESTADO
Tlaxcala

GOBIERNO DEL ESTADO DE TLAXCALA
OFICIALIA MAYOR DE GOBIERNO
DIRECCION GENERAL DE ADQUISICIONES, RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

DEPENDENCIA: CIESP
PARTIDA PRESUPUESTAL: 351

DICTAMEN ECONÓMICO

COMPRAS									
GET - LPN - 11/5/2013									
SERVICIOS DE MANTENIMIENTOS VARIOS									
ANEXO	Partida	Cantidad	U Medida	Descripción	Marca	Precio Unitario	Precio Total	CONSORCIO RED UNO	SISTEMAS INTEGRALES AVANTE S.A. DE C.V.
1A	1	1	SERVICIO	SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO PARA LA RED DE TRANSPORTE DE C4	NO COTIZÓ	\$2,970,000.00	\$2,970,000.00	NO COTIZÓ	Precio Total \$2,988,000.00
1B	2	1	SERVICIO	SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO PARA EL SISTEMA DE TELEFONIA DE C4	NO COTIZÓ	NO COTIZÓ	NO COTIZÓ	NO COTIZÓ	Precio Unitario \$2,988,000.00
1D	4	1	SERVICIO	SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO PARA EL SISTEMA DE VIDEO VIGILANCIA DE C4	NO COTIZÓ	\$1,800,000.00	\$1,800,000.00	NO COTIZÓ	Precio Total \$2,050,000.00
SUBTOTAL						4,770,000.00	\$2,132,933.00	NO COTIZÓ	\$2,050,000.00
16% DE IVA						763,200.00	\$341,262.28		5,039,000.00
TOTAL						5,533,200.00	\$2,474,202.28		5,845,240.00
CONdiciones de Pago						4 de diciembre de 2015	CONTRA ENTREGA DE LOS BIENES		
Vigencia						12 MESES	12 MESES		
SUBTOTAL A ADJUDICAR POR PARTIDAS;						4,770,000.00	0.00		
16% DE IVA:						763,200.00	0.00		
TOTAL:						5,533,200.00	0.00		
DEL ANEXO 1D PARTIDA 1 SE LE BRINDA SUPLENENCIA PRESUPUESTAL POR UN MONTO DE \$88,000.00.						NO SE ADJUDICA YA QUE NO SE CUENTA SUPLENENCIA PRESUPUESTAL PARA BRINDAR EL INCREMENTO.	0.00		
OBSERVACIONES									
TOTAL ADJUDICADO							5,533,200.00		
									\$5,533,200.00

REVISÓ

JOSAFÉ SEVERO CONTRERAS DOMÍNGUEZ
DIRECTOR DEL CENTRO DE CONTROL, COMANDO,
COMUNICACIÓN Y COMPUTO

ELABORÓ

NOHEMI GALICIA PAREDES
JEFA DE RED DE TRANSPORTE DEL CENTRO DE
CONTROL, COMANDO, COMUNICACIÓN Y COMPUTO

AUTORIZÓ

JOSAFÉ SEVERO CONTRERAS DOMÍNGUEZ DIRECTOR
DEL CENTRO DE CONTROL, COMANDO,
COMUNICACIÓN Y COMPUTO





TLAXCALA
GOBIERNO DEL ESTADO
2011 - 2016

GOBIERNO DEL ESTADO DE TLAXCALA
OFICIAIA MAYOR DE GOBIERNO
DIRECCION GENERAL DE ADQUISICIONES, RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

DICTAMEN ECONÓMICO

DEPENDENCIA: CEESP
PARTIDA PRESUPUESTAL: 3531

CONCURSO													
GET - LPN-115/2015 ARTÍCULOS Y MEDIOS DE DIFUSIÓN													
Anexo	Partida	Cantidad	U Medida	Descripción		Marca	Precio Unitario	Precio Total	TELEFONOS DE MEXICO S.A.B. DE C.V.	TECHO PRESUPUESTAL POR ANEXO	SUB TOTAL ADJUDICADO CON AJUSTES A UNIDADES POR ANEXO	IVA POR ANEXO	TOTAL ADJUDICADO POR ANEXO
1C	1	1	SERVICIO	SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO PARA EL SISTEMA DE DESPACHO ASISTIDO POR COMPUTADORA DEL 006 Y 089.			\$2,047,349.00	\$2,047,349.00		\$2,400,000.00	\$2,047,349.00	\$2,374,924.84	\$25,075.16
				SUBTOTAL				2,047,349.00					
				16% DE IVA:				327,575.84					
				TOTAL:				2,374,924.84					
				Condiciones de Pago:				CONTRA ENTREGA DE LOS BIENES					
				Tiempo de Entrega:				INMEDIATO					
				Vigencia:				13 MESES					
				SUBTOTAL A ADJUDICAR POR PARTIDAS:				2,047,349.00					
				SUBTOTAL DE PARTIDAS ADJUDICADAS CON AJUSTE A CANTIDADES:				327,575.84					
				16% DE IVA:				327,575.84					
				TOTAL:				2,374,924.84					
				OBSERVACIONES									
				TOTAL ADJUDICADO				\$	2,374,924.84				



DIRECCION



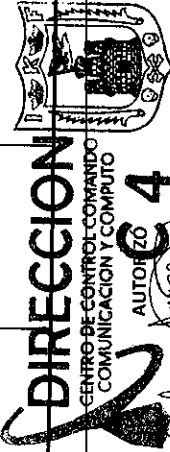
DIRECCION

\$25,075.16



DIRECCION
CENTRO DE CONTROL, COMANDO
COMUNICACIÓN Y CÓMPUTO

JOSAFAT SEVERO CONTRERAS DOMÍNGUEZ
DIRECTOR DEL CENTRO DE CONTROL, COMANDO,
COMUNICACIÓN Y CÓMPUTO



DIRECCION
CENTRO DE CONTROL, COMANDO
COMUNICACIÓN Y CÓMPUTO

ELABORÓ

JORGE ANTONIO VAZQUEZ MEJIA

JEFE DE SISTEMAS DE CÓMPUTO DEL CENTRO DE
CONTROL, COMANDO, COMUNICACIÓN Y CÓMPUTO

JOSAFAT SEVERO CONTRERAS DOMÍNGUEZ DIRECTOR
DEL CENTRO DE CONTROL, COMANDO,
COMUNICACIÓN Y CÓMPUTO



TLAXCALA
GOBIERNO DEL ESTADO
2011 - 2016



Tlaxcala de Xicohténcatl, a 23 de noviembre de 2015.

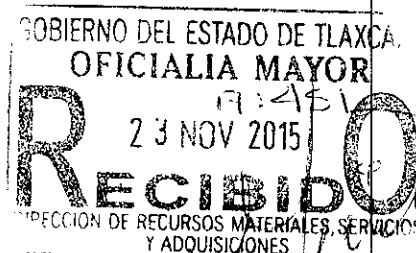
OFICIO NÚMERO: CESEP/C4/8.m.5/931/2015

LIC. JORGE CAPIZ JASSO.

Director de Recursos Materiales, Servicios y Adquisiciones del Estado.

En seguimiento al proceso de la Licitación Pública Nacional GET-LPN-115/2015, me permito remitirle en formato impreso el dictamen económico para los trámites correspondientes, esto con el fin de dar cumplimiento al proceso de adquisición de los servicios.

Reciba un cordial saludo.



ATENTAMENTE

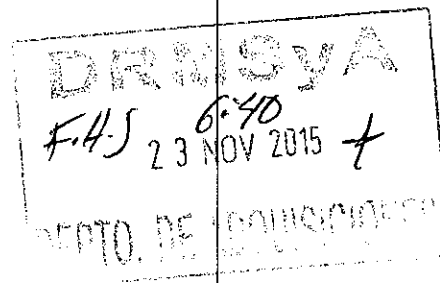


P.A.

LIC. JOSAFAT SEVERO CONTRERAS DOMÍNGUEZ

Director del Centro de Control, Comando, Comunicación y Cómputo

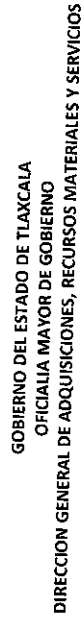
C.C.P. Archivo.



Desarrollo para Todos

UNA NUEVA REALIDAD

CARRETERA FEDERAL TLAXCALA- TEXOLOC S/N, COL. UNITLAX, C.P. 90110 TLAXCALA TLAX. TEL (246) 46 5 29 30, FAX 01 (246) 46 5 29 35
WWW.TLAXCALA.GOB.MX

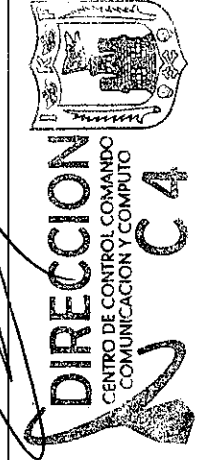


DICTAMEN ECONÓMICO

TOTAL ADJUDICADO
\$

ELABORÓ

NOHEMI GALICIA PAREDES
JEFA DE RED DE TRANSPORTE DEL CENTRO DE
CONTROL, COMANDO, COMUNICACIÓN Y CÓMPUTO



ALP081718

SEVERO CONTRERAS DOMINICZ DIRECTOR
CENTRO DE CONTROL, COMANDO,
COMUNICACION Y COMPUTO



GOBIERNO DEL ESTADO
Tlaxcala

GOBIERNO DEL ESTADO DE TLAXCALA
OFICIALIA MAYOR DE GOBIERNO

DIRECCION GENERAL DE ADQUISICIONES, RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

DEPENDENCIA: CEESEP
PARTIDA PRESUPUESTAL: 3531

DICTAMEN ECONOMICO

COMERCIA TECNOLOGIAS Y SOLUCIONES INTEGRADAS S.A. DE C.V.				CONSORCIO RED UNO				SISTEMAS INTEGRALES AVANTE S.A. DE C.V.				TECHO PRESUPUESTAL POR ANEXO	SUS TOTAL ADJUDICADO CON AJUSTES A UNIDADES POR ANEXO	IVA POR ANEXO	TOTAL ADJUDICADO POR ANEXO
Anexo	Partida	Cantidad	U Medida	Descripción	Marca	Precio Unitario	Precio Total	Marca	Precio Unitario	Precio Total	Marca				
1A	1	1	SERVICIO	SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO PARA LA RED DE TRANSPORTE DE C4.		\$2,970,000.00	NO COTIZÓ		NO COTIZÓ	NO COTIZÓ					
1B	2	1	SERVICIO	SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO PARA EL SISTEMA DE TELEFONIA DE C4.		NO COTIZÓ	NO COTIZÓ		NO COTIZÓ	\$2,132,933.00	NO COTIZÓ				
1D	4	1	SERVICIO	SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO PARA EL SISTEMA DE VIDEO VIGILANCIA DE C4.		\$1,800,000.00	NO COTIZÓ		NO COTIZÓ	NO COTIZÓ					
SUBTOTAL				16% DE IVA		4,770,000.00	\$2,132,933.00			\$2,050,000.00					
TOTAL				CONDICIONES DE PAGO		763,200.00	\$341,269.28			5,030,000.00					
VIGENCIA				CONTRA ENTREGA DE LOS BIENES		5,533,200.00	\$2,474,202.28			808,248.00					
SUBTOTAL A ADJUDICAR POR PARTIDAS:				CONTRA ENTREGA DE LOS BIENES		12 MESES	INMEDIATO			5,533,200.00					
16% DE IVA:				12 MESES		4,770,000.00	0.00			0.00					
TOTAL:				NO SE ADJUDICA YA QUE NO SE CUENTA SUICIENTE TEGRO PRESUPUESTAL PARA INCREMENTAR.		763,200.00	0.00			0.00					
OBSERVACIONES						5,533,200.00	0.00			0.00					
TOTAL ADJUDICADO															\$1,066,800.00

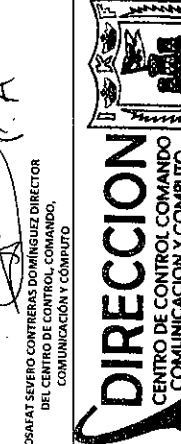
REVISÓ
JOSAFAT SEVERO CONTRERAS DOMÍNGUEZ
DIRECTOR DEL CENTRO DE CONTROL, COMANDO, COMUNICACIÓN Y CÓMPUTO

ELABORÓ
NOHEMI GALICIA RAMÍREZ
JEFA DE RED DE TRANSPORTE DEL CENTRO DE CONTROL, COMANDO, COMUNICACIÓN Y CÓMPUTO

AUTORIZÓ
JOSAFAT SEVERO CONTRERAS DOMÍNGUEZ DIRECTOR DEL CENTRO DE CONTROL, COMANDO, COMUNICACIÓN Y CÓMPUTO



GOBIERNO DEL ESTADO
Tlaxcala



GOBIERNO DEL ESTADO DE TLAXCALA
OFICIALIA MAYOR DE GOBIERNO



GOBIERNO DEL ESTADO DE TLAXCALA
OFICIALIA MAYOR DE GOBIERNO